



# PLAN DE PREVENCIÓN Y RESPUESTA

MUNICIPIO DE SAN JUAN  
DEPARTAMENTO LA PAZ



HONDURAS, C.A.

Enero del 2020



## Tabla de Contenido

<b>CAPITULO 1: INFORMACIÓN GENERAL .....</b>	<b>1</b>
1. INTRODUCCIÓN .....	1
2. MARCO LEGAL.....	2
2.1 LEY DE CONTINGENCIAS NACIONALES .....	3
2.2 LEY DE MUNICIPALIDADES .....	3
2.3 LEY DE MEDIO AMBIENTE .....	3
2.4 CÓDIGO DE SALUD.....	4
2.5 REGLAMENTO GENERAL DE SALUD AMBIENTAL PARA LA PREVENCIÓN DE LOS DESASTRES Y EMERGENCIAS .....	4
2.6 LEY TEMPORAL DE ZONAS INHABITABLES .....	4
2.7 OTRAS LEYES Y DECRETOS .....	5
3. DESCRIPCION DEL AMBITO REGIONAL .....	5
3.1 DEPARTAMENTO LA PAZ .....	5
3.2 MUNICIPIO DE SAN JUAN .....	5
4. DATOS SOBRE EL MUNICIPIO .....	6
4.1 ANTECEDENTES HISTÓRICOS.....	8
4.1.1 Antecedentes Históricos de Desastres.....	8
4.2 DESCRIPCION DEL ÁMBITO GEOGRÁFICO .....	9
4.3.1 Actividad Productiva .....	9
5. INFRAESTRUCTURA BASICA.....	9
5.1 Vivienda.....	9
5.2 Vías de Comunicación.....	9
5.3 Servicios Básicos .....	9
5.4 Agua Potable .....	9
<b>CAPITULO 2: PLAN DE PREVENCION .....</b>	<b>10</b>
6. ¿QUÉ ES UN PLAN DE PREVENCIÓN Y RESPUESTA? .....	10
7. OBJETIVOS DEL PLAN .....	10
7.1 OBJETIVO GENERAL.....	10
7.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS .....	11
8. ESCENARIO DE RIESGO: AMENAZAS Y VULNERABILIDADES .....	11



9. SISTEMA DE ALERTA.....	13
Alerta Verde .....	13
Alerta Amarilla.....	13
Alerta Roja.....	13
10. IDENTIFICACION Y EQUIPAMIENTO DE ALBERGUES TEMPORALES .....	13
11. ASISTENCIA HUMANITARIA .....	14
12. SEGUIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE PREVENCION Y RESPUESTA LOCAL .....	14
13. DIVULGACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y RESPUESTA .....	15
<b>CAPITULO 3: ORGANIZACIÓN COMUNITARIA .....</b>	<b>16</b>
14. ¿QUÉ ES UN COMITÉ DE PREVENCIÓN Y EMERGENCIA MUNICIPAL? (CODEM).....	16
15. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL CODEM .....	17
16. COMISIONES .....	18
16.1 COMISION DE EDUCACION .....	18
16.2 COMISION DE SALUD.....	18
16.3 COMISION DE LOGISTICA.....	18
16.4 COMISION DE BUSQUEDA, RESCATE Y EVACUACION .....	18
16.5 COMISION DE SEGURIDAD .....	18
<b>CAPITULO 4: RESPUESTA .....</b>	<b>19</b>
17. MONITOREO.....	19
18. DECLARATORIA DE ALERTA Y ALARMA.....	19
19. EVALUACIÓN DE DAÑOS Y ANÁLISIS DE NECESIDADES (EDAN) .....	20
20. DECLARATORIA DE EMERGENCIA .....	21
21. HABILITACION DE ALBERGUES.....	21
21.1 ORGANIZACIÓN DE LOS ALBERGUES .....	21
22. DISTRIBUCION DE ASISTENCIA HUMANITARIA .....	22
23. REHABILITACION DE LA INFRAESTRUCTURA DAÑADA.....	22
24. RECONSTRUCCIÓN .....	22
<b>CAPITULO 5: CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA (COE) .....</b>	<b>23</b>
25. ¿QUÉ ES UN CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA? .....	23
25.1 ÁREA DE OPERACIONES Y TOMA DE DECISIONES .....	23
25.2 ÁREA DE COMUNICACIONES Y MONITOREO .....	24
25.3 ÁREA DE ENLACES.....	24
25.4 ÁREA DE LOGÍSTICA.....	24
25.5 ÁREA DE EDAN.....	25



<b>ANEXOS</b> .....	<b>26</b>
26. JUNTA DIRECTIVA PERIODO 2019 – 2021 Y DIRECTORIO DEL CODEM, SAN JUAN.....	27
27. COMISIONES PERIODO 2019 – 2021 MUNICIPIO DE SAN JUAN .....	28
28. FUNCIONES DEL CODEM.....	29
29. FUNCIONES DE LAS COMISIONES .....	30
30. PLAN DE ACCION, CODEM, MUNICIPIO DE SAN JUAN .....	34
31. <i>POSIBLES PEQUEÑOS PROYECTOS DE MITIGACION</i> .....	38
32.1 INVENTARIO DE RECURSOS .....	39
32.1 <i>ORGANIZACIONES SOCIALES EXISTENTES</i> .....	39
33.2 <i>ÁREA DE EDUCACIÓN MUNICIPIO DE SAN JUAN</i> .....	40
34. MAPA DE RIESGOS Y RECURSOS DEL MUNICIPIO, DEPARTAMENTO DE LA PAZ.....	41
34.2 <i>MAPA DEL MUNICIPIO DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ</i> .....	42
35.GLOSARIO DE TÉRMINOS DE GESTIÓN DE RIESGO.....	43



## **CAPITULO 1: INFORMACIÓN GENERAL**

### **I. INTRODUCCIÓN**

Honduras es un país que por su ubicación geográfica ha sido afectado constantemente por fenómenos naturales y/o por el hombre. Estos fenómenos han alterado el diario vivir de muchas comunidades, ocasionando daños en las personas, los bienes y el medio ambiente. De estos fenómenos los que mayores daños han causado al país, por su magnitud, intensidad y frecuencia, son las inundaciones, producidas por las abundantes lluvias, sobretodo en la zona norte; deslizamientos y derrumbes en la zona occidental y oriental; incendios y sequía por la ausencia de precipitación pluvial en la zona oriental y sur del país.

Por su ubicación geográfica y dado el crecimiento de la vulnerabilidad, en el Municipio de San Juan, ha sido afectado por fenómenos naturales y provocados por la humanidad, como incendios Forestales, sequía, contaminación, deslizamiento. Situación que está relacionada con la actividad del hombre y su relación con el entorno, la ocupación de espacios inhabitables, la explotación irracional de los recursos naturales, la falta de una cultura de prevención, la falta de respeto y aplicación de las leyes, entre otros. Esto ha traído como consecuencia la pérdida de materiales, infraestructura productiva, vial, social, etc. En este sentido, el Municipio de San Juan, no está exento de ser afectado, ya que se localiza en una zona propensa a inundaciones, incendios forestales, contaminaciones, sequías, deslizamientos.

Para entender lo que significa la Gestión del Riesgo es necesario desprenderse de una serie de malas interpretaciones y concepciones erróneas que turban nuestras mentes e impiden pensar acertadamente, tenemos que entender que todos los días de nuestra vida corremos el riesgo de que nos ocurra un desastre por lo que debemos de pensar en "vivir con el riesgo" y trabajar en la reducción de las vulnerabilidades tomando como objetivo primordial disminuir la pérdida de vidas humanas, pérdidas materiales y medios productivos. Honduras durante el huracán y tormenta tropical Mitch tuvo un impacto social reportado de 6,600 muertos, 8,052 desaparecidos, 11,900 heridos, 1,393,669 damnificados, 2,100,721 evacuados (Fuente: CEPREDENAC, 1999; OPS/OMS-Revista MASICA, 1999.)

### **II. MARCO LEGAL**

#### **2.1 LEY DE CONTINGENCIAS NACIONALES**

El presente Plan de Prevención y Respuesta Local en el Municipio de San Juan, departamento de la Paz, tiene su sustento legal en la "Ley de Contingencias Nacionales", la cual fue creada mediante Decreto No.9-90-E, de fecha 12 de diciembre de 1990, lo que a su vez da vigencia y funcionalidad a la Comisión Permanente de Contingencias (COPECO). La misma se regirá por su ley orgánica, su reglamento y demás leyes del país.



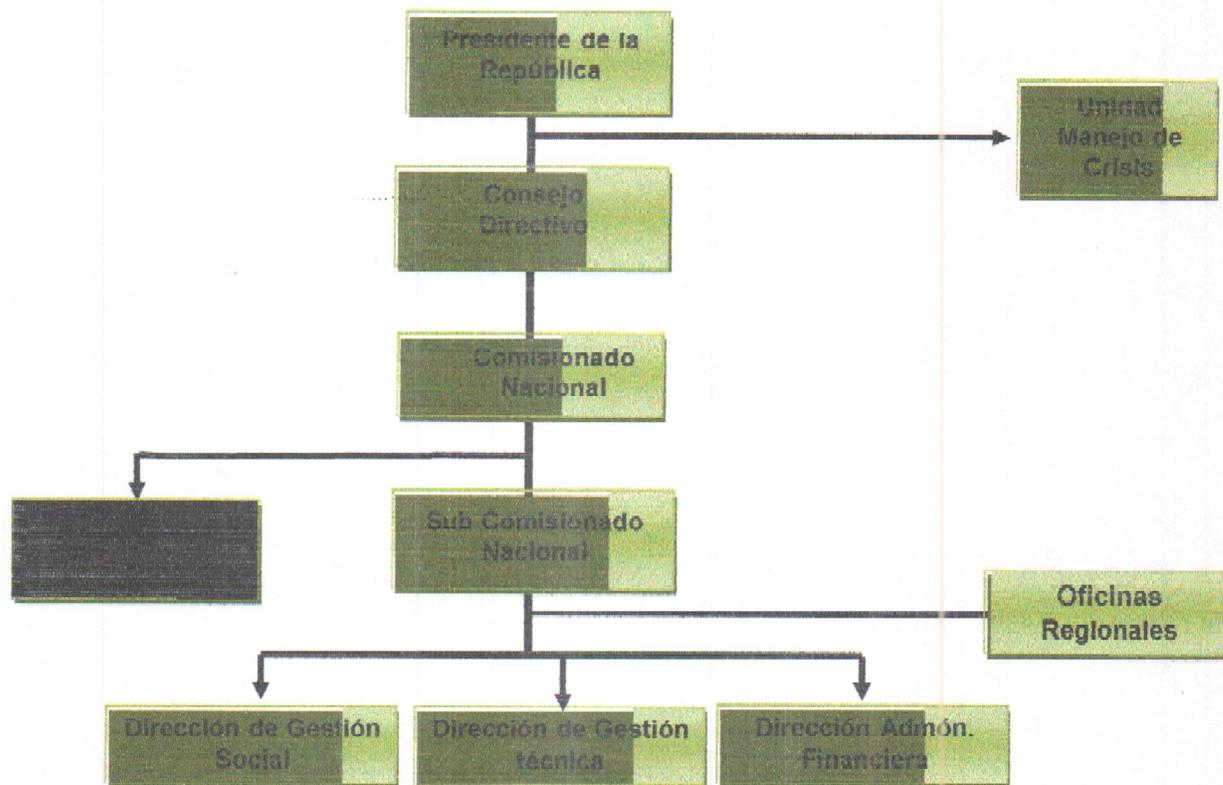


El Artículo 1, Capítulo Único, Título I "Reglamento de la Ley de Contingencias Nacionales" expresa que COPECO "Se constituye como el organismo responsable de coordinar todos los esfuerzos de los sectores públicos y privados para planificar, organizar, dirigir ejecutar y controlar las acciones orientadas tanto a prevenir, mitigar, preparar y alertar; así como a brindar ayuda a los sectores de la población amenazada y afectada por problemas provocados por fenómenos naturales o agentes de otro orden, los que de acuerdo con su magnitud sean calificados como emergencias, desastres o calamidades".

Para su funcionamiento COPECO está constituida por la siguiente estructura organizativa:

- Presidente de la República
- Consejo Directivo Nacional
- Unidad de Manejo de Crisis
- Oficinas Regionales
- Comités Departamentales
- Comités Municipales
- Comités Locales

### ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE COPECO





## 2.2 LEY DE MUNICIPALIDADES

La Ley de Municipalidades otorga autonomía y facultades a las Municipalidades para la creación de órganos que apoyen la gestión municipal, como de que aseguren la participación de la comunidad en la solución de los problemas del municipio. El inciso No. 2 del Artículo No. 14, Título II único, expresa "asegurar la participación de la comunidad en la solución de los problemas del municipio".

Por su parte el inciso No. 15, artículo No. 25 del capítulo III, le confiere a las municipalidades la facultad de "declarar el estado de emergencia o calamidad en su jurisdicción, cuando fuere necesario y ordenar las medidas convenientes.

Por otro lado, el inciso c) del Artículo 49 del Reglamento de la Ley de Municipalidades expresa que "es función de los consejos y comités municipales conformados por las municipalidades, asistir a la corporación cuando se sucedan estados de emergencia o Calamidad Pública y que fuese necesario movilizar recursos de la comunidad para atender dichas emergencias".

## 2.3 LEY DE MEDIO AMBIENTE

En el capítulo III, Artículo 28 de esta Ley señala lo siguiente: En la aplicación de esta ley y, de las leyes sectoriales respectivas corresponde al Poder Ejecutivo por medio de la Secretaría de Estado en el Despacho del Ambiente y las demás secretarías de estado e instituciones descentralizadas, las siguientes atribuciones: inciso g) La prevención y control de desastres, emergencias y otras contingencias ambientales que incidan negativamente en parte o todo el territorio nacional.

Así mismo, el Artículo 29 manifiesta que corresponde a las municipalidades en aplicación de esta ley, de la Ley de Municipalidades y de las leyes sectoriales respectivas, las atribuciones siguientes:

Inciso d) La prevención y control de desastres, emergencias y otras contingencias ambientales cuyos efectos negativos afecten partidariamente al término municipal y a sus habitantes

### Reglamento General de la Ley del Ambiente

**Capítulo I. Objetivos y Funciones.** Artículo 13: Para el cumplimiento del objetivo establecido en el artículo anterior, la Secretaría del Ambiente tendrá las siguientes funciones: Inciso f) Colaborar con las instituciones competentes para prevenir y controlar desastres, plagas, emergencias y otras contingencias ambientales que incidan en el territorio nacional.

**Capítulo IX. A) Direcciones Generales. Lección Tercera: La Dirección General de Desarrollo Ambiental.**

**Artículo 41.** Las funciones de esta dirección general son las siguientes: Apoyar a la Comisión Permanente de Contingencias (COPECO) en la planificación para la prevención, mitigación, preparativos, atención, rehabilitación y reconstrucción de los daños causados por desastres provocados por fenómenos naturales y/o provocados por el hombre.

**Artículo 80.** La Secretaría del Ambiente en coordinación con COPECO y demás Instituciones relacionadas deberán identificar las zonas más críticas y vulnerables del país propensas a ser



Afectadas por fenómenos naturales y/o provocados por la actividad humana, a efectos de tomar las medidas de prevención correspondientes.

## 2.4 CÓDIGO DE SALUD

En términos resumidos, expresa que corresponde a la Secretaría de Salud, definir la magnitud de daños a la salud (muertos, heridos y enfermos) causados por un desastre; asegurar el buen tratamiento a las personas afectadas, identificar riesgos adicionales en el área, diseñar con un equipo multi-sectorial la reparación integral de los daños.

## 2.5 REGLAMENTO GENERAL DE SALUD AMBIENTAL PARA LA PREVENCIÓN DE LOS DESASTRES Y EMERGENCIAS

Señala lo siguiente: En cada departamento y municipio se constituirán Comités de Emergencia con la integración, competencia y atribuciones que determine COPECO. En estos Comités habrá un representante de la Secretaría de Salud Pública.

El **Artículo 190** expresa que en el planeamiento de las operaciones de emergencia se tendrá en cuenta como mínimo: el tipo de desastre, las autoridades coordinadoras, el comportamiento de las personas, el suministro y ubicación durante la vida normal de la comunidad, los lugares que pueden utilizarse durante el desastre y su forma de utilización y otros.

El **Artículo 191** señala que cada Comité de Emergencia debe elaborar un Plan de Contingencia para su respectiva jurisdicción, con los resultados obtenidos en los análisis de vulnerabilidad, considerando los diferentes tipos de desastres que puedan presentarse en la comunidad.

El **Artículo 193** se refiere a que todos los sistemas de ALARMA que se utilicen como mecanismos de aviso de emergencia y desastres, cumplirán los requisitos que establezca COPECO. Se menciona además, la necesidad de dar prioridad a la salud y el saneamiento ambiental en la evaluación de las medidas de prevención para emergencias y desastres.

## 2.6 LEY TEMPORAL DE ZONAS INHABITABLES

En términos resumidos, esta Ley contempla lo siguiente:

**Artículo 1.** Se prohíbe la edificación de viviendas, edificios habitacionales y plantas industriales en las zonas ubicadas en las vertientes de agua, ríos, riachuelos, quebradas y zonas con fallas geológicas, socavaciones, deslizamientos, laderas con suelos inestables y bordos de contención, que fueron afectados por el huracán y tormenta tropical Mitch, en tanto, la municipalidad respectiva elabore un estudio completo por personal calificado en el cual se delimitan las áreas inhabitables.

Las viviendas que se encuentran en las zonas afectadas, pero que no han sido dañadas en su estructura, podrán ser habitadas previo dictamen profesional competente aceptado por la municipalidad respectiva.



## 2.7 OTRAS LEYES Y DECRETOS

- Ley de Aprovechamiento de Aguas Nacionales. Decreto 104-93
- Normas Técnicas sobre Calidad del Agua. Decreto 084-95
- Ley Forestal. Decreto 134-90 y 48-91
- Ley de la Policía Nacional
- Ley de Convivencia Ciudadana
- Ley de Ordenamiento Territorial

## III. DESCRIPCION DEL AMBITO REGIONAL

### 3.1 DEPARTAMENTO DE LA PAZ

Entre las principales actividades económicas está el cultivo de maíz, café, sorgo (Maicillo), frijol, banano, ganadería.

### 3.2 MUNICIPIO DE SAN JUAN

El municipio de San Juan fue fundado el 5 de julio de 1857. Existen un promedio de 5.0 personas por Vivienda.

- La población menor o igual a 18 años es del 48.71 % del total, lo que muestra una población relativamente joven que en los próximos años estará presionando por nuevas fuentes de trabajo y nuevos servicios públicos, entre otros aspectos.
- La natalidad para el año 2011 fue de 43 niños, lo que significa una tasa de natalidad de 4.3 por cada mil habitantes.
- Existen 161 madres solteras en el 22.47 % de las viviendas, hay que considerar que en aproximadamente el 7.27 % de las viviendas viven dos o más familias.
- La tasa de mortalidad materna durante el parto y el posparto para el 2011 fue de 0.00 por cada mil partos; sin embargo, la mortalidad infantil fue de 0.00 por cada mil niños menores de 5 años.
- Entre las enfermedades de mayor incidencia en la población están las infecciones respiratorias agudas (IRAS), dengue clásico, diarreas, alcoholismo y otras.
- El 99.23 % de la población recibe el servicio de agua, del cual el 57.22 % es a través de Acueducto, el 25.26 % a través de pozo y el 16.75 de quebrada o río.
- En relación al desecho de excretas un 31.19 de las viviendas posee servicios sanitarios y un 6.96 % letrinas.
- La cobertura del servicio de energía eléctrica es de 92%.
- Existen un total de 494 viviendas, de las cuales el 79.35% se encuentran ocupadas.
- En cuanto a la tenencia de la vivienda el 85.27 % de las familias poseen viviendas propias totalmente pagadas, un 8.25 % está alquilando, un 6.19 % la ocupan en forma prestada.
- 866 niños y jóvenes se encuentran en edad escolar (44.45% del total de la población), de estos 53.00 % son varones y 46.99 son mujeres, de los cuales el 63.51% está estudiando.
- La población estudiantil que ha logrado llegar a nivel diversificado es medio, 49.49% de los que tienen edad de estar en este nivel.
- La tasa de analfabetismo es de 26.91% en población mayor o igual a 7 años.
- Las principales actividades económicas del municipio son: el comercio al por menor, producción granos básicos a nivel de maíz, maicillo y frijoles para la subsistencia, ganadería, servicios profesionales, construcción, talleres metal, sastrerías – modistas, etc.
- La mayor fuerza de trabajo predominante está en la producción agropecuaria, existen 501 agricultores, jornaleros y ganaderos que representa el 43.26% de la PEA.
- Población en edad de trabajar (PET) del municipio representa el 74.40% del total de la población; la población económicamente activa (PEA) es el 59.44% de la PET y el 79.80% está ocupada (aunque no su pleno tiempo y potencial, existiendo un subempleo principalmente con las mujeres). La población económicamente inactiva representa el 20.19% de la PET.
- Existen un total de 30 profesiones y oficios sin tomar en cuenta a los estudiantes, rentistas y los discapacitados. Las profesiones que sobresalen son las de maestro de educación primaria, peritos mercantiles, bachilleres.



- Las ocupaciones más relevantes son amas de casa, oficios domésticos, labrador, comerciantes al por menor, empleadas domésticas, albañiles, maestros de primaria, peritos, y modistas.
- El 49.87 % de los hogares tienen ingresos menores de mil lempiras y para el 30.66% es menor de los cuatro mil.
- El 24.69% de los hogares reciben remesas del exterior, que en un 43.85 % son menores a 2,000.00 lempiras.
- En el 37.87% de los hogares algún miembro trabaja por cuenta propia la tierra.
- Solo el 42.01% de los hogares que la trabajan poseen tierra propia totalmente pagada, un 31.96 % la alquila y un 7.22% trabaja con tierra prestada.
- El 81.19% de los que trabajan la tierra producen alimentos; y de estos al 80.41% los es suficiente para autoconsumo.
- El 8.51% de los hogares que producen alimentos obtienen excedentes para la venta.

**Cuadro 1. Población por Aldeas en el Municipio de San Juan**

Municipio	No	Aldeas	Habitantes 2019
San Juan	1	Salitre	97
	2	Horcones	367
	3	Potrerillos	122
	4	Quebrachal	153
	5	Trancas	191
	6	Ocotillos	55



7	Llano	474
8	Nispero	103
9	San Juan	310
10	Palo Verde	48
11	La Mesa	58
<b>TOTAL</b>		<b>1,978</b>

Fuente: Elaboración propia, a partir de datos del Censo Municipal

**Cuadro 2. Distribución de población por grupos Etarios en el Municipio de San Juan.**

Municipio	0-5	5-18	> de 60	mujeres	hombres	Total
	San Juan	211	560	207	989	980

Fuente: elaboración propia, a partir de datos del Censo Municipal.



#### Limites:

Al Norte: con el municipio de Guajiquiro.

Al Sur: con el municipio de San Antonio del Norte.

Al Este: con el municipio de Aguanqueterique.

Al Oeste: con el municipio de Mercedes de Oriente.

El municipio de San Juan cuenta con 4 aldeas: Horcones, Quebrachal, Ocotillos, San Juan, Caserillos: Salitre, Potrerillos, Trancas, Llano, Nispero, La Mesa, Palo Verde, (Cuadro 1).

El municipio forma parte de la Mancomunidad de MARSURPAZ, asociación de Municipios vecinos.

Conjuntamente con los municipios de San Antonio del Norte, Aguanqueterique, Mercedes de Oriente, Guajiquiro, Lauterique, y San Juan. (Figura 3. Distribución de la población)

La infraestructura educativa el municipio cuenta con 8 centros de educación primaria, 1 centro básico y 1 Instituto de Educación Secundaria.

Coordenadas geográficas de San Juan      Latitud. 13.9667, Longitud. -87.7  
13° 58' 0" Norte, 87° 42' 0" Oeste  
Superficie de San Juan      5.000 hectáreas  
50.00 km<sup>2</sup>  
Altitud de San Juan      332 m  
Clima de San Juan      Clima tropical seco (Clasificación climática de Köppen: Aw)

## IV. DATOS SOBRE EL MUNICIPIO

### 4.1 ANTECEDENTES HISTÓRICOS

El municipio de San Juan fue fundado el 5 de julio de 1857. Anteriormente pertenecía al municipio de Aguanqueterique donde se ubicaba la Hacienda La Joya del Agua Caliente, donde se dedicaban al cultivo de tule, caña de azúcar y la cría de ganado. Según datos de los pobladores entre los primeros habitantes de San Juan sobresalen las familias Padilla, Velásquez de los departamentos de Valle y las familias Yáñez, Colindres provenientes de la República de Nicaragua.

Los terrenos sobre los cuales fue fundado San Juan era de carácter realengas, estas fueron disputada entre el Señor Juan de Llanos Valdez y los indios a los cuales se les expropiaron bajo el argumento que no estaban siendo utilizadas y debido a eso el Alcalde Mayor de la Jurisdicción de las minas de Tegucigalpa Don Juan Ugarte ordenó el despacho de las tierras a favor del señor Juan del Llano. Sin embargo, este litigio duró de 1660 a 1668, cuando la Corona Española falló a favor del Señor San Juan del Llano que donó varias manzanas para los pobladores.

Debido al crecimiento poblacional se fue haciendo necesario contar con mayores terrenos y se compró el Rincón de Agua Caliente en el año de 1882. Estos terrenos pertenecían al convento de Nuestra Señora Mercedes. Al desarrollo poblacional sobre ambos terrenos es lo que hoy se conoce como el municipio de San Juan.

#### 4.1.1 Antecedentes Históricos de Desastres

Durante el paso de la tormenta y huracán Mitch en octubre del año de 1998, el Río Grande a nivel de la aldea aumento su caudal por lo tanto provoco la perdida de las vegas productivas en la parte baja formándose "playones" quedando zonas cubiertas de arena. Los Impactos significativos del cambio climático se reflejan en los cambios graduales en la temperatura y la precipitación. En los municipios de la región, debido a sus características topográficas con pendientes pronunciadas y problemas de deforestación, estos impactos, han provocado una decreciente capacidad de producción de alimentos y desastres de origen hidro-climático. En ese sentido, se hace necesaria la adopción de medidas de adaptación y reducción de la vulnerabilidad. Dentro de las actividades, se consideran



algunas medidas de adaptación, principalmente enfocadas en las prácticas y vulnerabilidades locales, frente a amenazas hidro climáticas (tormentas, huracanes y lluvias torrenciales).

### **4.3 ESTUDIO DE LA POBLACIÓN**

Cuenta con 1978 habitantes, de los cuales 989 son mujeres y 989 son hombres ( los hombres algunos han emigrado a los Estados Unidos de Norteamérica)

#### **4.3.1 Actividad Productiva**

La población se dedica a la ganadería, cultivo de granos básicos y las remesas provenientes de familiares que radican en los Estados Unidos son parte importante para la economía local.

## **V. INFRAESTRUCTURA BASICA**

### **5.1 Vivienda**

Existen 518 viviendas, entre edificaciones de bloque, adobe y unas pocas de ladrillo, con techos de teja y lamina, hay una considerable edificación de casa de bloque en los últimos años.

### **5.2 Vías de Comunicación**

Se llega al Municipio a través de carreteras pavimentadas y parte de tierra, ambas se encuentran en usuales condiciones para el tránsito de personas y vehículos.

### **5.3 Servicios Básicos**

A nivel del Municipio cuenta con el servicio de energía eléctrica, tienen servicio de tran de aseo en el casco urbano (la basura es depositada en el crematorio), hay 2 Unidades de Salud una en el centro de San Juan Centro, y el otro en la comunidad de Horcones, solamente se cuenta con el servicio de celular.

### **5.4 Agua Potable**

Se brinda el servicio de agua potable a un 30 % de los habitantes del Municipio. Ya que el Municipio carece de agua.

### **5.5 Aguas negras**

Existe un sistema regular de alcantarillado sanitario y las letrinas han sido abandonadas en los solares de las casas.



## CAPITULO 2: PLAN DE PREVENCIÓN

### VI. ¿QUÉ ES UN PLAN DE PREVENCIÓN Y RESPUESTA?

El Plan de Prevención y Respuesta Municipal es la principal herramienta de prevención, mitigación y preparación para enfrentar situaciones de emergencia o desastres. Pero debe ser conocido, divulgado y asimilado por las autoridades municipales y la población en general para lograr que todas las personas tomen conciencia de su situación. Sobre todo que asuman compromisos serios para disminuir los riesgos y construir una comunidad en mejores condiciones de vida y más segura ante las amenazas naturales y provocadas por el hombre.

El presente Plan de Prevención y Respuesta Local ha sido elaborado mediante un proceso altamente participativo con todas las autoridades y fuerzas vivas de las aldeas del Municipio. Este consiste en un conjunto de medidas y decisiones previamente planeadas que deben ponerse en práctica o ejecutarse en caso de ocurrir una emergencia o desastre. Estas medidas y decisiones han sido tomadas por los distintos actores sociales e institucionales que deberán intervenir en su manejo en situaciones de normalidad y con tiempo suficiente para discutir las y validarlas. La existencia del PLAN disminuye el riesgo de tomar decisiones improvisadas o apresuradas bajo la presión propia de la misma crisis. Se debe tomar en consideración que no siempre es posible predecir una situación de emergencia

El Plan de Prevención y Respuesta Local debe formar parte de un plan más amplio de Gestión de Riesgos, este último no solamente contempla la preparación del Municipio para enfrentar un desastre, sino lo que se requiere para evitarlo, actuando sobre las amenazas y los factores de vulnerabilidad. El ideal no es estar bien preparados para enfrentar el desastre, sino lograr que no se produzca. Sin embargo, como esto no siempre es posible, la preparación (a través del Plan de Prevención y Respuesta Local) resulta de mucha utilidad.

### VII. OBJETIVOS DEL PLAN

#### 7.1 OBJETIVO GENERAL

Fortalecer las capacidades locales que permitan mejorar la gestión de los riesgos y reducción de las vulnerabilidades con el propósito de proteger la vida de las personas, los bienes materiales y el ambiente de los efectos adversos causados por desastres provocados por fenómenos naturales y/o por la actividad humana; definiendo estrategias de planificación, organización, coordinación y ejecución para enfrentar eficaz y eficientemente situaciones de emergencia.



## 7.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Reducir al mínimo la pérdida de vidas humanas de la población del Municipio cuando fueren afectadas por fenómenos naturales y/o provocados por la humanidad
2. Identificar las amenazas, vulnerabilidades y los riesgos existentes en el Municipio.
3. Implantar la cultura de la prevención, mitigación y preparativos para desastres en el Municipio.
4. Definir las responsabilidades y acciones del Comité de Prevención y Respuesta Local (CODEM).
5. Identificar los recursos humanos, materiales, técnicos y financieros disponibles para enfrentar, reducir o eliminar una situación de emergencia o desastre.
6. Definir el sistema de alerta y alarma que permita informar a la población en forma oportuna y adecuada del peligro inminente.

## VIII. ESCENARIO DE RIESGO: AMENAZAS Y VULNERABILIDADES

De acuerdo a los estudios realizados con la participación de los diferentes miembros del CODEM y fuerzas vivas a nivel Municipal, las principales amenazas a que está expuesta la población en orden de prioridad son las siguientes:

- Incendios Forestales
- Inundaciones
- Derrumbes
- Deslizamientos
- Contaminación

De acuerdo a los estudios realizados, las zonas más vulnerables son todos los alrededores del Municipio, por su disposición forestal, (Bosque de los alrededores) hay incidencia de incendios forestales.



Las inundaciones provocadas por el Río Goascoram, despojando de las áreas fértiles (vegas de ríos), así como posibles pérdidas de ganado vacuno.



#### ZONAS INUNDADAS DURANTE LA TORMENTA Y HURACAN MITCH



Los derrumbes y deslizamientos en la toma de agua de las comunidades, durante la estación lluviosa arrojan cantidades de material vegetal, rocas y tierra que obstaculizan y entierran la tubería de la toma de agua, así como en otras zonas.

#### ZONA DE EXTRACCION DE MATERIAL SUSCEPTIBLE DESIZAMIENTOS SOBRE LAS VIAS DE COMUNICACION





## IX. SISTEMA DE ALERTA

Es un aviso a la población de la posible ocurrencia ó presencia de un fenómeno. Este procedimiento ayuda a determinar la necesidad de reaccionar ante la materialización de una amenaza. Todas las organizaciones miembros y no miembros del sistema existentes en la comunidad deben utilizar tres colores (Verde, Amarillo y Rojo) para determinar la urgencia de las acciones que deben tomarse:

### Alerta Verde



El Comité de Prevención y Emergencia Municipal (CODEM) mediante convocatoria del Presidente o Coordinador se reunirá para determinar el riesgo existente, tomar las decisiones necesarias e informar a la población con el propósito de que tomen las precauciones pertinentes de acuerdo a la situación.

### Alerta Amarilla



Ante la amenaza que se avecina, el presidente del Comité de Prevención y Emergencia Municipal (CODEM), con los demás miembros y con el apoyo de las comisiones, alertará a los miembros de las diferentes organizaciones e instituciones locales y ordenará que todos los recursos humanos y materiales con que cuentan para enfrentar emergencias se mantengan disponibles durante las próximas horas.

### Alerta Roja



Ante la inminente llegada amenaza del fenómeno anunciado, el Presidente del CODEM con el apoyo de los demás miembros del Comité y los coordinadores de las comisiones, ordenará la activación del Centro de Operaciones de Emergencia (COE), se recibirá y enviará información (Comisión de Comunicaciones) y desde allí se tomarán de manera coordinada las decisiones y acciones estratégicas necesarias.

### • Alarma

El aviso del Inminente peligro en el Municipio se realizara por comunicación directa con las comunidades (los miembros del CODEM tendrán que definirse un sistema de alerta más libre)

## X. IDENTIFICACION Y EQUIPAMIENTO DE ALBERGUES TEMPORALES

Para la elaboración del Plan de Prevención y Respuesta Local del Municipio, se han tenido en cuenta las experiencias pasadas, no exclusivamente las propias sino también las de otras regiones del país. Por cuanto, las personas que pierden su vivienda o que deben evacuarse adoptarán las siguientes alternativas:



- Permanecer en un sitio seguro de su propiedad si lo tiene
- Preparar un alojamiento temporal que puede ser una lienda de campaña
- Alojarse en la casa de un familiar cercano ó trasladarse a los albergues institucionales.

En caso de emergencia en el Municipio y ante la necesidad de albergar temporalmente las personas afectadas, se hará uso de los siguientes inmuebles:

- Palacio Municipal, San Juan
- Centro comunal del llano
- Centro de Educación Básica Miguel Paz Barahona
- Centros educativos a nivel del Municipio
- Iglesias

Los sitios de albergue identificados por los miembros de la comunidad cumplen con los requisitos de: localización adecuada, capacidad para alojar un buen número de personas, libre de riesgos, seguridad y accesibilidad permanente.

## XI. ASISTENCIA HUMANITARIA

La seguridad y protección de los ciudadanos de un país es responsabilidad del estado, igual responsabilidad adquieren los Alcaldes en el ámbito municipal y local. La asistencia humanitaria es solo una de las tantas necesidades a satisfacer por parte de los responsables en caso de emergencia y desastre. En todos los casos, la misma debe ser lo posible tomar en cuenta los siguientes aspectos:

- La asistencia humanitaria no debe estar condicionada por la raza, religión, nacionalidad o credo político alguno.
- Para brindar asistencia humanitaria a una comunidad afectada se deben respetar los Aspectos culturales y las costumbres locales.
- Con la asistencia humanitaria se debe fomentar la capacidad local para lograr la rehabilitación de las comunidades afectadas lo antes posible.
- Se debe buscar la forma de hacer participar a los beneficiarios en la administración de la asistencia humanitaria.
- La asistencia humanitaria tendrá como finalidad satisfacer las necesidades básicas de la comunidad afectada.

En el caso del Municipio de San Juan, la asistencia humanitaria será almacenada en el (Palacio Municipal, Centro Comunal del Llano, el Centro de Educación Básica, Centros Educativos a nivel del Municipio y Iglesias) y administrada por la Comisión de Logística, la misma será exclusivamente para socorrer a las personas afectadas por el desastre y en apoyo al trabajo de las demás comisiones.

## XII. SEGUIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y RESPUESTA LOCAL

Se programarán reuniones de planificación y revisión de actividades realizadas y por realizar. Así mismo, se desarrollará un calendario de visitas a las comunidades para revisar y actualizar el Plan de Prevención y Respuesta Municipal, estableciendo las medidas necesarias para reorientar cualquier acción que tienda a salirse de la programación establecida. Se recomienda reunirse una vez al mes en tiempos normales y en sesión permanente en casos de emergencia.



### XIII. DIVULGACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y RESPUESTA

El CODEM y sus comisiones deben preparar una estrategia de divulgación para que todos los miembros de las comunidades a nivel del Municipio, conozcan el Plan de Prevención y Respuestas Municipal y estén en capacidad de colaborar con las actividades que se realizan en el antes, durante y después de una emergencia o desastre. Deben socializar el plan en reuniones de patronatos, cabildos abiertos, u otros medios disponibles en el Municipio y en la Aldea.

El presente Plan de Prevención y Respuesta del Municipio de San Juan. Debe ser conocido por la comunidad en general, de tal forma que todos se apropien de su contenido, valoren su importancia y sobre todo que estén preparados para enfrentar un desastre o emergencia provocada por un fenómeno natural o por la actividad humana.

A fin de lograr que el presente plan sea efectivo, es necesario que los miembros del CODEM se reúnan periódicamente, lean y discutan el plan y sobre todo que realicen las actividades en él contempladas, de acuerdo a las condiciones propias de su comunidad.



## **CAPITULO 3: ORGANIZACIÓN COMUNITARIA**

### **COMITÉ DE PREVENCIÓN Y EMERGENCIA MUNICIPAL CODEM**

#### **XIV. ¿QUÉ ES UN COMITÉ DE PREVENCIÓN Y EMERGENCIA MUNICIPAL? (CODEM)**

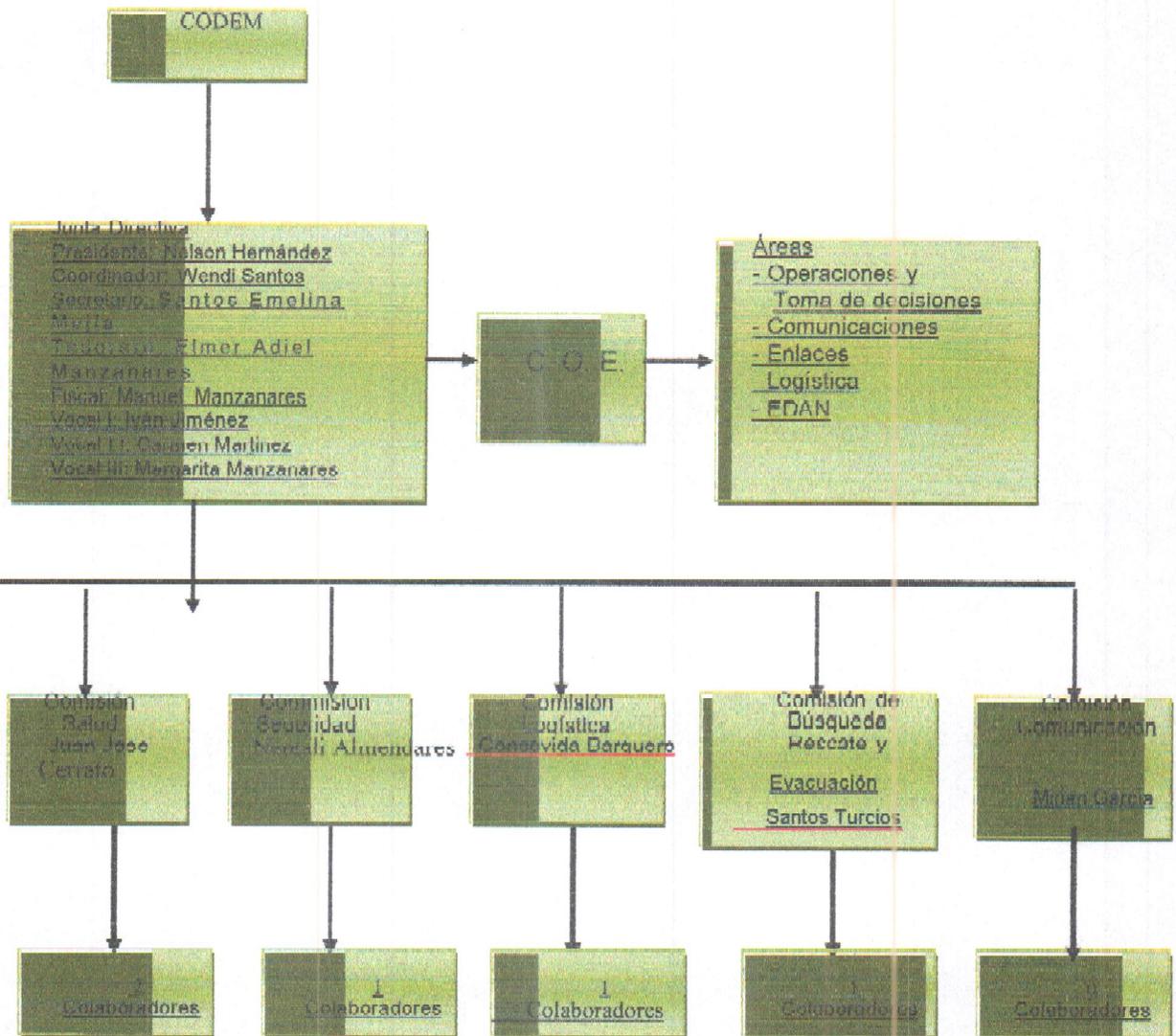
El Comité de Prevención y Emergencia Municipal y Local es un Organismo de carácter permanente responsable de dirigir y coordinar las acciones orientadas a la Prevención, Mitigación y Atención de las emergencias y desastres en el Municipio. El CODEM estará integrado por las autoridades y los representantes de las fuerzas vivas del Municipio.

#### **XV. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL CODEM**

Con el propósito de cumplir con sus funciones y realizar las actividades que le corresponden el CODEM estará conformado por una Junta Directiva normal y sus comisiones: Presidente, Coordinador, Secretario, Tesorero, Fiscal y Vocales del I al III; con las atribuciones correspondientes a una estructura de esta naturaleza.



### ORGANIGRAMA DEL CODEM





## **XVI. COMISIONES**

### **16.1 COMISION DE EDUCACION**

La comisión de educación estará integrada por los representantes de la Secretaría de Educación en el ámbito del municipio, encabezada por el Director Distrital, Directores de Centros Educativos de primera y segunda enseñanza. En caso de no tener la asistencia y participación de estos representantes, la comisión será coordinada por la persona electa en asamblea comunitaria, quien trabajara en conjunto con sus colaboradores. Sus atribuciones serán de carácter educativo con el enfoque de Gestión de Riesgos.

### **16.2 COMISION DE SALUD**

La comisión de salud estará integrada por el representante de la Secretaría de Salud en el ámbito del municipio, integrada por el Director del Centro de Salud. En caso de no tener asistencia y participación de estos representantes, esta comisión será coordinada por la persona electa en asamblea comunitaria, quien trabajara en conjunto con sus colaboradores. Sus atribuciones serán todas aquellas que corresponden al área de salud con el enfoque de Gestión de Riesgos.

### **16.3 COMISION DE LOGISTICA**

La Comisión de Logística estará integrada por un miembro del CODEM electo en asamblea comunitaria, quién a su vez identificará personas voluntarias de la comunidad para la integración de la misma en su calidad de colaboradores; sus atribuciones serán todas aquellas correspondientes al área de logística con el enfoque de Gestión de Riesgos.

### **16.4 COMISION DE BUSQUEDA, RESCATE Y EVACUACION**

La Comisión de Búsqueda, Rescate y Evacuación estará integrada por un miembro representante ante el CODEM de: Director de justicia en la comunidad donde existen estas instituciones, ostentará el cargo de Coordinador de la Comisión, y será electo por el CODEM; este a su vez identificará personas voluntarias para la integración de la misma en su calidad de colaboradores. Sus atribuciones serán todas aquellas correspondientes al área de búsqueda, rescate y evacuación de personas con el enfoque de Gestión de Riesgos.

### **16.5 COMISION DE SEGURIDAD**

La Comisión de Seguridad estará integrada por el representante de la Secretaría de Seguridad, encabezada por el representante de más alto rango de La Policía Nacional Preventiva en el ámbito del municipio. En caso de no tener representación en la localidad lo coordinarán los alcaldes auxiliares junto a sus colaboradores electos en asamblea comunitaria. Sus atribuciones serán todas aquellas que corresponden al área de seguridad con el enfoque de Gestión de Riesgos.



## CAPITULO 4: RESPUESTA

### XVII. MONITOREO

El monitoreo es una actividad permanente y continua que debe hacerse para observar el comportamiento de algunos fenómenos que pueden causar situaciones de emergencia y desastres y los elementos que los componen. El propósito es evaluar los fenómenos: su evolución y su posible efecto.

El monitoreo permite registrar, analizar y comparar la información obtenida acerca de los cambios observados y usa la información de experiencias pasadas para determinar cuándo una situación de riesgo se convierte en una situación de peligro. Un adecuado monitoreo sirve para establecer sistemas de alerta temprana, cuyo principal objetivo es salvar vidas. Se debe tener en cuenta que los sistemas de alerta temprana sirven de poco si no se cuenta con la capacidad de transmitir la información a la población de manera oportuna.

Entre los peligros de origen natural que son objeto de monitoreo tenemos los siguientes:

- El crecimiento de los ríos
- Los huracanes
- La calidad del aire y del agua
- Los suelos
- La deforestación

Existen diferentes instrumentos que nos ayudan a monitorear el desarrollo de un evento: desde una simple regla de madera que nos sirve para medir los niveles de agua, hasta un satélite que nos sirve para monitorear la velocidad y ruta de un huracán.

### XVIII. DECLARATORIA DE ALERTA Y ALARMA

Las alertas y alarmas son maneras de informar a la comunidad sobre la posibilidad e inminente ocurrencia de un fenómeno capaz de provocar una emergencia o desastre.

Son medios a través de los cuales se le solicita a la comunidad que se mantenga informada sobre el desarrollo del fenómeno. Normalmente se acompaña de instrucciones generales sobre las medidas que deberá tomar para prepararse en caso de que la ocurrencia del fenómeno se pronostique como cierta.

La alerta solamente se emite cuando los niveles de probabilidad de que efectivamente se va a producir el fenómeno y se tiene la certeza de que va a afectar el territorio de la comunidad hacia la cual va dirigida.

Dependiendo de las circunstancias, se manejan tres niveles de alerta a saber: **verde** cuando solamente existe la probabilidad de ocurrencia, **amarilla** cuando la ocurrencia del fenómeno es altamente probable y **roja** cuando existe la certeza de que se va a producir. Por medio de las primeras (verde y amarilla) se convoca a la comunidad, a sus autoridades e instituciones a



Prepararse, y la roja indica que es necesario prepararse y poner en práctica las actividades y acciones previstas en el plan de respuesta.

La alarma es el medio o mecanismo por el cual se lo confirma a la comunidad la concreción de las alertas. La misma se puede transmitir a través de sirenas, campanas, llamadas telefónicas, medios radiales y televisivos, hojas volantes, mensajeros con visitas puerta a puerta, artefactos pirotécnicos, etc.

En todos los casos la alerta y alarma debe ser:

- a) Clara, precisa y coherente, b) comprensible para todas las audiencias, c) oportuna, d) Transmitida por diferentes medios y e) debe ser emitida por la autoridad competente

En el caso del Municipio de San Juan será emitida por el Coordinador del Comité de Prevención y Emergencia Municipal.

#### XIX. EVALUACIÓN DE DAÑOS Y ANÁLISIS DE NECESIDADES (EDAN)

La evaluación de daños y análisis de necesidades es un procedimiento ordenado de recolección de información, que nos permite conocer los daños ocasionados por una emergencia o desastre. La evaluación nos ayuda a tomar decisiones adecuadas y oportunas, por eso es muy importante que la información sea oportuna, exacta y verdadera.

Existen tres tipos de evaluación. a) La inicial que se realiza durante las primeras 8 horas después del impacto, b) La intermedia que se realiza durante el proceso de atención a la emergencia, se debe presentar a las 72 horas, y c) La final que se realiza después de pasada la emergencia, esta reúne todas las anteriores y presenta la información más exacta y detallada.

El equipo de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN) del Municipio de San Juan, estará integrado además de las autoridades locales, por personal de Salud Pública, Educación, iglesias, Policía Nacional Preventiva, representantes de las instituciones existentes en el municipio y la sociedad civil en general. La coordinación del equipo estará a cargo de la persona que elija el grupo.

El equipo EDAN se desplazará a las zonas afectadas para determinar el sitio del evento, estado de las líneas vitales así como los daños a las personas, bienes materiales y el medioambiente; elaborará un informe preliminar y recomendará las acciones priorizadas que deban tomarse de inmediato.

El equipo deberá elaborar y enviar el informe preliminar al Comité de Emergencia Municipal de San Juan ( en las primeras 8 horas de ocurrido el evento; un informe intermedio a las 72 horas, con datos más detallados de los daños ocurridos en la zona de desastre y un informe final que indique con claridad todo lo ocurrido.

Esta sección del documento describe las actividades que deberán realizar en la fase del "DESPUÉS" el CODEM y cada una de sus Comisiones. Estas actividades corresponden a las etapas de rehabilitación y reconstrucción.



## XX. DECLARATORIA DE EMERGENCIA

La Declaratoria de Emergencia es un acto formal que se realiza cuando una comunidad es afectada por un fenómeno natural y/o provocado por el hombre; estará a cargo del Comité de Prevención y Emergencia Municipal (CODEM) a través de su presidente, previa consulta con la junta Directiva. Lo anterior será posible después de que el CODEM del Municipio. Haya analizado el informe preparado por el Equipo de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN).

## XXI. HABILITACION DE ALBERGUES

Después de que un fenómeno natural ha impactado en una comunidad y provoca desastre, surgen muchas necesidades inmediatas; estas necesidades se cubren mediante la habilitación inmediata de los albergues temporales.

Los albergues son lugares donde se les proporciona techo, alimentación, abrigo y servicios de salud a las personas afectadas, esto puede ser durante y después del desastre. Los albergues deben ser temporales; es decir que deben funcionar mientras se reconstruyen las viviendas de las personas afectadas o mientras dura la emergencia. Los lugares de albergues deben estar identificados en el mapa de riesgos y recursos.

Los albergues aunque son temporales, deben de reunir las condiciones siguientes:

- Protección contra el frío, viento y lluvia
- Disponer de bodegas para el almacenamiento de alimentos y enseres de los afectados.
- Brindar seguridad emocional y espacios para la intimidad.
- Debe estar ubicado en zona Segura y libre de inundaciones.
- Debe tener servicio de agua, salud, y sanitarios
- Debe de contar con un espacio para depósito de basura.

### 21.1 ORGANIZACIÓN DE LOS ALBERGUES

Es fundamental promover la participación de las personas afectadas en la preparación, instalación, funcionamiento y mantenimiento de los albergues. Para ello es necesario propiciar un ambiente democrático y de confianza, donde todas las personas puedan opinar y dar ideas, sin discriminación de ninguna clase.

Generalmente se organiza en una jefatura del albergue y tres áreas de trabajo:

- Área de Administración
- Área Salud
- Área de Bienestar Social



JEFATURA		
Área de Administración	Área de Bienestar Social	Área de Salud
Suministros	Asistencia	Control de vectores
Alimentos	Recepción	Educación
Seguridad	Cultura	Vigilancia médica
Comunicaciones	Reactivación económica	Asistencia médica
Servicios generales		

Recordemos que la vida en los albergues no es fácil, lograr la armonía entre diferentes personas y familias es un proceso lento y difícil, que pasa primero por el respeto mutuo, la tolerancia y el establecimiento de normas que deben ser respetadas por todas las personas albergadas.

## XXII. DISTRUBUCION DE ASISTENCIA HUMANITARIA

En caso de que el Municipio sea afectado por un desastre, para disponer de las ayudas, se seguirá el siguiente proceso:

1. Se levantará un censo detallado de la población afectada,
2. El informe de evaluación de daños debe establecer las necesidades reales de las personas afectadas.
3. Se debe elaborar una solicitud por la persona responsable y presentarla al coordinador del COE. Esta solicitud será revisada, aprobada remitida a la comisión de logística para ser atendida.
4. La comisión enviará la ayuda de acuerdo a la disponibilidad, a los centros donde se encuentre la población afectada.
5. Si el desastre sobrepasa la capacidad de respuesta del Municipio; solamente después de agotar sus recursos podrá solicitar ayuda y refuerzos a la Oficina del CODEM.

## XXIII. REHABILITACION DE LA INFRAESTRUCTURA DAÑADA

Es la recuperación a corto plazo de los servicios básicos así como el inicio de la reparación del daño físico, social y económico de las personas afectadas después de una emergencia y/o desastre.

## XIV. RECONSTRUCCIÓN

Es el proceso de reparación a mediano y largo plazo que busca alcanzar un nivel de desarrollo igual o mejor que el existente antes de ocurrido el desastre. Este proceso debe orientarse tanto hacia la reconstrucción física, social y económica como a medidas encaminadas a reducir las vulnerabilidades a que está expuesta la comunidad afectada.



## CAPITULO 5: CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA (COE)

### XXV. ¿QUÉ ES UN CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA?

Es una instancia del Sistema Nacional para la Gestión de Riesgos que se activa en el momento que se presenta el fenómeno. El COE es el responsable de coordinar, planear y ejecutar las actividades de atención en una situación de emergencia. Las actividades que se realicen deben involucrar, los niveles correspondientes, jurisdicciones y funciones de instituciones miembros del sistema de atención y respuesta a emergencias y desastres.

### ESTRUCTURA BÁSICA DEL CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA (COE)



#### 25.1 ÁREA DE OPERACIONES Y TOMA DE DECISIONES

Es el área en donde se coordinan y se planifican todas las acciones de respuesta a las necesidades derivadas del evento.

##### Actividades

- Conformar los Comités de Respuesta
- Coordinar acciones de respuesta oportuna a las necesidades derivadas del evento
- Elaborar informes periódicos de la situación y de las acciones tomadas
- Informar oportunamente a través de boletines a las autoridades y a la población en general.

##### Composición

- Un Coordinador del Área
- Responsables de los diferentes Comités de Respuesta (Seguridad, Albergues, Salud, Evacuación, Búsqueda y Rescate)



## 25.2 ÁREA DE COMUNICACIONES Y MONITOREO

Es el área que recibe, recolecta, procesa toda la Información que ingresa al COE, convirtiéndola en información útil para ser enviada al área de Operaciones.

### Actividades

- Recibe y busca información relacionada con el evento
- Procesa toda la información que ingresa al COE
- Registrar toda la información en la bitácora
- Transmitir toda la información de todas las áreas del COE
- Monitoreo y alerta de los eventos

### Composición

- Un Coordinador del Área
- Una sección de recepción y registro
- Una sección de procesamiento

## 25.3 ÁREA DE ENLACES

Facilita el proceso de toma de decisiones entre el COE y su Institución

### Actividades

- Facilita el proceso de toma de decisiones
- Facilitar recursos para la respuesta a la emergencia
- Recomienda acciones en el área de su competencia

### Composición

- Un Coordinador del Área
- Enlaces de diferentes instituciones o personal de las mismas

## 25.4 ÁREA DE LOGÍSTICA

Coordina y gestiona a lo interno y externo del COE, todos los recursos humanos, financieros y materiales para atender las necesidades derivadas del evento.

### Actividades

- Elaborar y mantener un inventario actualizado de los recursos disponibles.
- Proveer todos los recursos que demanden de las necesidades de la emergencia.
- Gestionar apoyo institucional a través del jefe del COE.

### Composición

- Un Coordinador del Área



- Asistentes para cubrir funciones de: recursos humanos, transporte, alimentación y bodegas.

### 25.5 ÁREA DE EDAN

Determina el sitio de los daños causados por fenómenos naturales o por el hombre, evalúa y prioriza las necesidades a ser atendidas.

#### Actividades

- Identificar la zona del impacto del evento
- Analizar el tipo de evaluación a realizar
- Organizar los equipos de trabajo
- Verificar condiciones de la zona afectada

#### Composición

- Un Coordinador del Área
- Personal técnico necesario de las distintas instituciones



# ANEXOS



**XXVII. JUNTA DIRECTIVA PERIODO 2019 – 2021 Y DIRECTORIO DEL CODEM  
MUNICIPIO DE SAN JUAN**

<b>NOMBRE COMPLETO</b>	<b>CARGO EN EL CODEM</b>
<b>JUNTA</b>	
Presidente	NELSON RENAN HERNANDEZ RIOS
Coordinador	WENDI SANTOS
Secretaria	SANTOS EMELINA MEJIA
Tesorero	ELMER ADIEL MANZANARES
Fiscal	MANUEL EDGARDO MANZANARES
Vocal I	IVAN YOVANI JIMENEZ MANZANARES
Vocal II	CARMEN MARTINEZ
Vocal III	MARGARITA MANZANARES
<b>COMISIONES</b>	
Comisión de Educación	MARLA YOLIBETH VASQUEZ
Comisión de Salud	JUAN JOSÉ CERRATO
Comisión de Búsqueda, Rescate y Evacuación	JOSE SANTOS TURCIOS
Comisión de Logística	MARIA CONCEVIDA BARQUERO
Comisión de Seguridad	NEPTALI ALMENDARES
Comisión de Comunicaciones, monitoreo y Alerta	MIRIAN MILAGRO GARCIA COREA (EDAN)

Nombre /cargo	Teléfono	Celular
NELSON RENAN HERNANDEZ RIOS (Presidente)		3358-7992



## XXVIII. COMISIONES PERIODO 2019 – 2021 MUNICIPIO DE SAN JUAN

<b>COMISION DE SALUD</b>	
JUAN JOSE CERRATO	Coordinador
<b>COMISION DE BUSQUEDA, RESCATE Y EVACUACION</b>	
JOSE SANTOS TURCIOS	Coordinador
<b>COMISION DE LOGISTICA</b>	
MARIA CONCEVIDA BARQUERO	Coordinador
<b>COMISION DE EDUCACION</b>	
MARLA YOLIBETH VASQUEZ	Coordinador
<b>COMISION DE COMUNICACIONES, MONITOREO Y ALERTA</b>	
MIRIAN MILAGRO GARCIA COREA	Coordinador

### FOTOS DEL CODEM





## XXIX. FUNCIONES DEL CODEM

### ANTES

- Elaborar el Plan de Prevención y Respuesta Municipal Local en base al análisis de vulnerabilidad, mapas de riesgos y recursos, censos de población en riesgo e inventario de recursos.
- Supervisar el funcionamiento de las comisiones según sus planes de trabajo y los procedimientos establecidos.
- Coordinar con instituciones y organismos internos y externos todo lo relacionado con la gestión de riesgos con el enfoque Del Antes, Durante y Después.
- Divulgar el Plan de Prevención y Respuesta Municipal y las medidas de seguridad y protección para la población.
- Coordinar programas de capacitación, información y seguimiento para las Comisiones del CODEM.
- Definir los mecanismos para el establecimiento de sistemas de alerta y alarma.
- Organizar el equipo de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN).
- Evaluar los Planes de Prevención y Respuesta Municipal a través de ejercicios y Simulacro.

### DURANTE

- Activar el Centro Operaciones de Emergencia (COE).
- Utilizar los Planes de Acción de las comisiones.
- Hacer declaratoria de emergencia.
- Mantener informada a la población sobre la evolución de la emergencia.
- Elaborar los calendarios de turno para el personal que trabaja en la atención de la emergencia.
- Informar permanentemente a las autoridades del CODEM sobre el manejo de la emergencia.
- Verificar y actualizar la información del equipo de evaluación de daños y análisis de Necesidades (Informe preliminar).
- En caso de ser necesario requerir los recursos de las instituciones públicas y privadas para solventar los problemas no cubiertos por los organismos de Socorro.
- Solicitar ayuda externa en caso necesario.
- Iniciar las actividades de rehabilitación con las comisiones de acuerdo al área afectada.

### DESPUES

- Solicitar el informe complementario de evaluación de daños y análisis de necesidades.
- Iniciar las actividades de rehabilitación y reconstrucción con las comisiones de acuerdo al área afectada.
- Gestionar ante las autoridades competentes la ayuda para la reconstrucción de las áreas Afectadas.
- Elaboración de informes de actividades realizadas y enviarlos al CODEM.
- Seguimiento y evaluación de las actividades ejecutadas y realización de los correctivos en el plan.



### XXX. FUNCIONES DE LAS COMISIONES EDUCACIÓN

#### ANTES:

- Organización interna de la Comisión.
- Elaborar el plan de trabajo que incluya programas de capacitación en gestión de riesgos para hacer el efecto multiplicador en las comunidades.
- Promover la integración de grupos de voluntarios y capacitarlos en diferentes disciplinas.
- Preparar material de divulgación (mantas, afiches, carteles, trífolios, etc.).
- Información y concienciación sobre las amenazas a que está expuesta el Municipio.
- Informar a la población sobre las normas a seguir al ocurrir una emergencia.
- Establecer un sistema de comunicación efectivo entre el CODEM.
- Levantar y actualizar el censo de población en riesgo.
- Elaborar y mantener actualizado el inventario de recursos de la comunidad.
- Implementar programas educativos de emergencia en las escuelas.
- Dar charlas sobre Prevención de Desastres en instituciones públicas y privadas.
- Divulgar los planes de actividades a realizar.

#### DURANTE:

- Levantar el censo de población afectada por el desastre.
- Organizar grupos para llevar a cabo actividades de recreación ocupacional en albergues.
- Orientar a la población a través de los medios disponibles sobre los pasos a seguir durante la emergencia.
- Colaborar con las demás comisiones en las actividades que le correspondan.

#### DESPUES:

- Gestionar las actividades de rehabilitación de los centros educativos afectados.
- Elaboración de informes de actividades realizadas y presentarlos al CODEM.
- Seguimiento y evaluación de las actividades ejecutadas y realización de los correctivos en el plan.

### SALUD

#### ANTES:

- Organización interna de la comisión (colaboradores voluntarios).
- Elaborar el plan de trabajo y cronograma de actividades de salud (Centro de Salud más cercano.)
- Promover campañas de limpieza y saneamiento básico.
- Promover campañas preventivas de vacunación (Centro de Salud más cercano)
- Hacer campañas de fumigación (Centro de Salud más cercano)
- Organizar y capacitar brigadas de primeros auxilios.
- Capacitar la población sobre técnicas de purificación de agua.



- Impulsar la ejecución de proyectos de letrización.
- Desarrollar Proyectos de botiquines de primeros auxilios con escuelas y otras instituciones.
- Capacitación de grupos en la confección de camillas improvisadas.
- Capacitación de personal para atención de personas afectadas.
- Divulgar el plan de actividades para que la comunidad lo conozca y se integre.

#### **DURANTE:**

- Activación de los grupos capacitados
- Registro de población afectada físicamente.
- Atención de los enfermos (Centro de Salud más cercano)
- Vigilancia epidemiológica (control de epidemias que realiza el Centro de Salud más cercano)
- Coordinación con los demás comités para el saneamiento.
- Realizar campañas de vacunación (Centro de Salud más cercano)
- Control de alimentos en albergues y proveedores.
- Control de Vectores (Centro de salud más cercano)

#### **DESPUES:**

- Realizar campañas de limpieza durante la emergencia.
- Rehabilitación de pacientes. (Centro de Salud)
- Rehabilitación de Centros de Salud (Centro de Salud).
- Abastecimiento de botiquines de primeros auxilios.
- Promover medidas de Control Sanitaria.
- Elaboración de Informes de actividades realizadas y presentarlo al CODEM.
- Seguimiento y evaluación de las actividades ejecutadas y realización de los correctivos en el plan.

### **SEGURIDAD**

#### **ANTES:**

- Organizar la comisión con sus respectivos voluntarios (colaboradores voluntarios).
- Capacitar a los integrantes del comité.
- Asignación de funciones.
- Levantar inventario de recursos disponibles.
- Colaborar con las demás comisiones en las actividades programadas.
- Elaborar o confeccionar material y equipo de seguridad.
- Confeccionar distintivos para los miembros del equipo.
- Divulgar los planes de actividades a realizar.



#### **DURANTE:**

- Activar la comisión.
- Distribuir personal a los albergues para dar seguridad a los afectados y bienes materiales en caso de una emergencia.
- Envío de personal de seguridad a los lugares afectados (viviendas, edificios públicos, privados).
- Dar seguridad a los equipos de búsqueda, rescate y evacuación y a otros comités que requieran de la misma.
- Dar seguridad a los centros de distribución de asistencia humanitaria.

#### **DESPUES:**

- Continuar con la vigilancia para resguardar bienes y personas afectadas.
- Mantenimiento de la ley y el orden.
- Capacitación de nuevos voluntarios.
- Elaboración de Informe de actividades realizadas y presentarlo al CODEM.
- Seguimiento y evaluación de las actividades ejecutadas y realización de los correctivos en el plan.

#### **LOGÍSTICA**

#### **ANTES:**

- Organizar la comisión con su grupo de (colaboradores voluntarios).
- Elaborar el Plan de actividades.
- Capacitar al personal que integra la comisión.
- Conocer el inventario de los recursos disponibles, públicos y privados.
- Hacer un inventario de recursos para búsqueda, evacuación y rescate.
- Preparar material de rescate y evacuación.
- Preparación de los lugares de albergue.
- Seleccionar y preparar los centros de acopio, recepción y distribución de ayuda humanitaria.
- Divulgar las actividades a realizar.

#### **DURANTE:**

- Activar la comisión.
- Distribución de ayuda en los lugares de albergue (agua, medicamentos y otros).
- Traslado de personas afectadas y bienes a los lugares de refugio.
- Supervisión de la distribución de ayuda.
- Informar al Comité de Emergencias de las actividades realizadas.
- Colaborar con el resto de las comisiones.



#### **DESPUES:**

- Recepción y distribución de ayuda que continúa llegando.
- Informar continuamente al CODEM
- Traslado de personas afectadas a sus respectivas viviendas.
- Elaboración de informes de actividades realizadas.
- Seguimiento y evaluación de las actividades ejecutadas y realización de los correctivos en el plan.

#### **BUSQUEDA, RESCATE Y EVACUACION**

##### **ANTES:**

- Organizar la comisión con su grupo de (colaboradores voluntarios).
- Elaboración de su plan de trabajo.
- Establecer las rutas de evacuación.
- Preparación de áreas o sitios seguros para albergues.
- Hacer un inventario de recursos para evacuación.
- Gestionar la capacitación de miembros de la comisión con técnicas adecuadas.
- Participar en el desarrollo de las actividades de evaluación (Simulacro y evaluación)
- Brindar mantenimiento al equipo que se dispone para rescate y evacuación.
- Captación de nuevos miembros para la comisión.
- Divulgar los planes de las actividades a realizar.

##### **DURANTE:**

- Activar la comisión.
- Evacuar las personas de las zonas afectadas y zonas de peligro.
- Búsqueda y rescate de personas que hubieren quedado atrapadas o afectadas por el impacto del fenómeno.
- Brindar primeros auxilios

##### **DESPUES:**



### XXXI. PLAN DE ACCION, CODEM, MUNICIPIO DE SAN JUAN, LA PAZ

**Objetivo General:**

Minimizar las pérdidas humanas, materiales y medios productivos que se encuentran en el Municipio, que pueden ser causados por la ocurrencia de un fenómeno producto de la naturaleza o provocadas por la actividad humana.



### PLAN DE ACCION, CODEM, MUNICIPIO DE SAN JUAN, LA PAZ

¿Qué?	¿Para Qué?	¿Cómo?	¿Dónde?	¿Quiénes?	¿Cuándo?	¿Con Que?	¿Cómo?
Actividad	Propósito	Forma	Lugar	Responsable	Tiempo	Recursos	Evaluación
- Capacitaciones para el CODEM tanto a su junta directiva como a las diferentes comisiones.	-Fortalecer el comité y mejorar la organización de este.	-Talleres en temas variados: Participación Ciudadana -Función de la Junta directiva -Función del COE -Funciones de los comités. -Evaluación de Daños y necesidades EDAN -Manejo adecuado de desechos sólidos -Sanidad Ambiental -Manejo del agua -Manejo de los alimentos	-Municipio de San Juan	-Comisión de Educación - CODEM Comisión de Salud -CODEM -CODEM -COPECO -Alcaldía Municipal de San Juan, La Paz	Lo más pronto posible (Marzo del 2020)	-Financiero -Humano -Material -Equipo	-Lista de participantes - Fotos de Participantes



<p>-Elaboración y Presentación de Proyectos</p>	<p>-Mejorar las condiciones de vida de la población para reducir la vulnerabilidad</p>	<p>-Redactar y gestionar ante organismos Gubernamentales y no Gubernamentales -Campañas de concientización. -Materiales y equipo para el control de incendios -Muro de contención en la toma de agua para impedir el deslave de tierra y rocas que impiden el Abastecimiento de agua en el Municipio.</p>	<p>-Municipio de San Juan</p>	<p>Alcaldía Municipal de San Juan, La Paz -CODEM -Comisiones del CODEM</p>	<p>Año 2020-2021</p>	<p>-Financiero -Humano -Material -Equipo -Asistencia Técnica</p>	<p>-Lista de asistencia -Proyectos Redactados -Proyectos Presentados -Proyectos ejecutados -Informe del CODEM</p>
---	--	---	-------------------------------	--	----------------------	--	---



<p>-Socialización del Mapa de Riesgos y Recursos y Plan de Preparación, Mitigación y respuesta Municipal</p>	<p>-Información y educación de los vecinos y vecinas de las diferentes comunidades del Municipio de San Juan</p>	<p>-Exposición del Mapa de Riesgos y Recursos -Exposición del plan de Preparación, Mitigación y respuesta Municipal</p>	<p>-Escuelas -Jardines de Niños y Niñas -Colegio -Centro de Salud -Iglesias -Parque -Mercado -Alcaldía -Junta de Agua</p>	<p>-Comisión de Educación CODEM -Comisión de Logística CODEM -Alcaldía Municipal</p>	<p>Agosto-Diciembre 2020</p>	<p>-Materiales -Equipo -Recurso humano -Logística -Locales</p>	<p>Fotos de los lugares donde se ha expuesto el Mapa de Riesgos y Recursos y Plan de Preparación, Mitigación y respuesta Municipal</p>
<p>-Elaboración de sistema de reforestación en el cerro del Nispero, Salitre, Capiro</p>	<p>-Mejorar el área de los bosques</p>	<p>-Organizar grupos a nivel Municipal</p>	<p>Cerro del Nispero -Cerro del Salitre -Cerro de Capiro</p>	<p>-CODEM -Corporación Municipal -UMA</p>	<p>-Abril-Mayo 2020</p>	<p>-Viveros de árboles que se adapten al clima o al tipo de suelo</p>	<p>Lista de asistencia -Fotos del área de reforestación</p>



### XXXI. 1 POSIBLES PEQUEÑOS PROYECTOS DE MITIGACION

- ✓ Muro de contención de la toma de Agua
- ✓ Materiales y Equipos para el CODEM.
- ✓ Equipo para el Control de Incendios Forestales.
- ✓ Sistema de Alerta Temprana (campana, silbatos)
- ✓ Materiales para desarrollar campaña de concientización



### XXXIII. INVENTARIO DE RECURSOS

#### 33.1 ORGANIZACIONES SOCIALES EXISTENTES

Junta de Agua

CARGO	NOMBRE COMPLETO
Presidente junta de agua	Edgar Naun Velásquez Moreno



### 33.2 ÁREA DE EDUCACIÓN MUNICIPIO SAN JUAN

	<b>Empleados</b>	<b>Alcalde</b>	<b>Responsable</b>
• Alcaldía Municipal	20	Nelson Hernandez	Nelson Hernandez
<b>Centro Educativo</b>	<b>Alumnos</b>	<b>Maestros</b>	
• Centro de Educación Básica "Miguel Paz Barahona"	162- Alumnos	Lourdes Consevida Figueroa	Lourdes Consevida Figueroa
• Centro de Educación Básica Miguel Paz Barahona	- Alumnos (1er grado 13 alumnos, 2do grado 9 alumnos, 3er grado 14 alumnos, 4to grado 09 alumnos, 5to grado 07 alumnos, 6to grado 06 alumnos.) 7mo grado 47 8vo grado 27 9no grado 30		

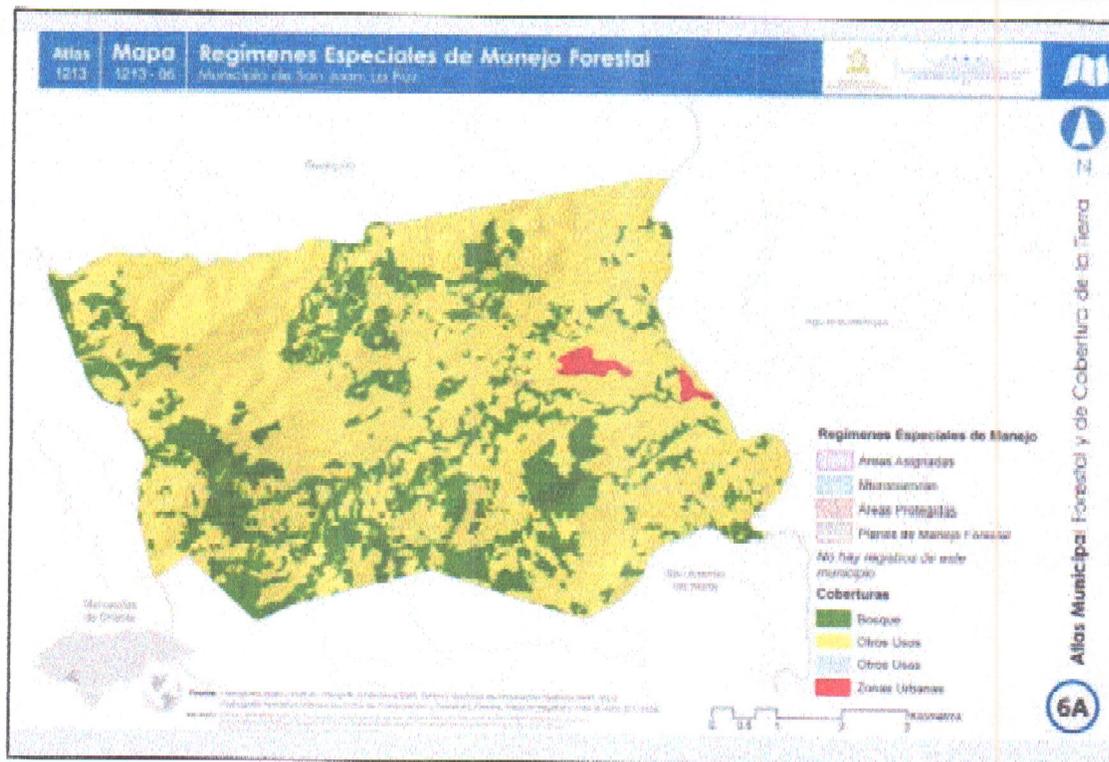
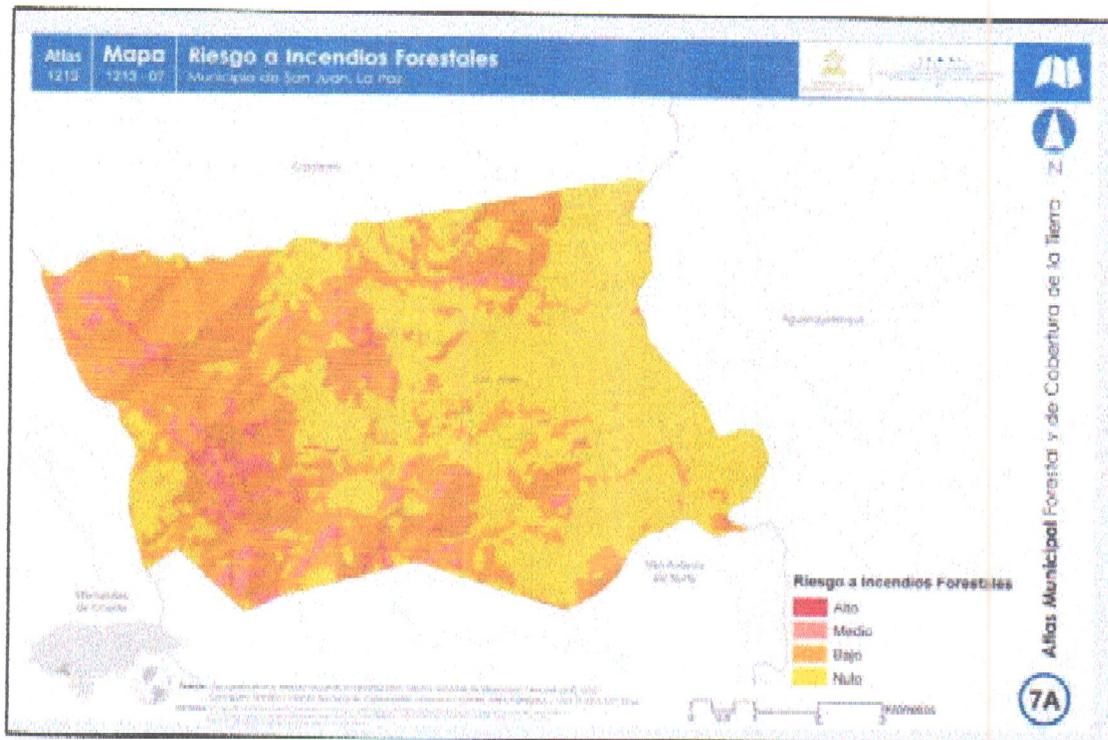
### DIRECTORIO TELEFONICO

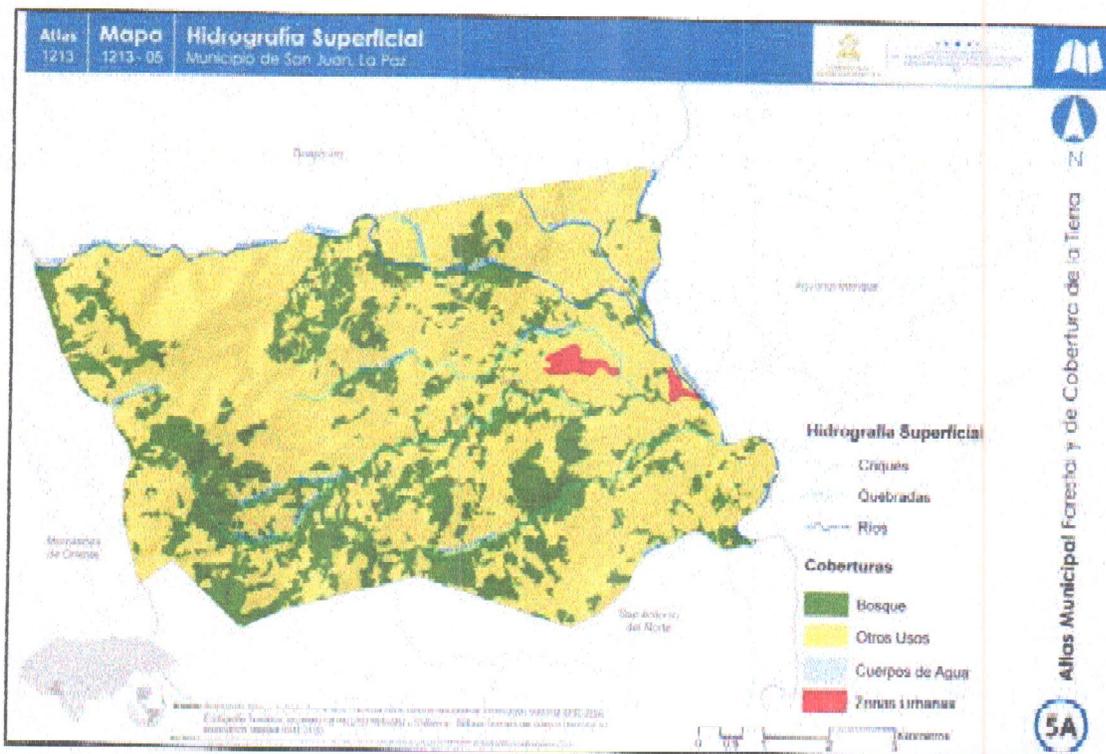
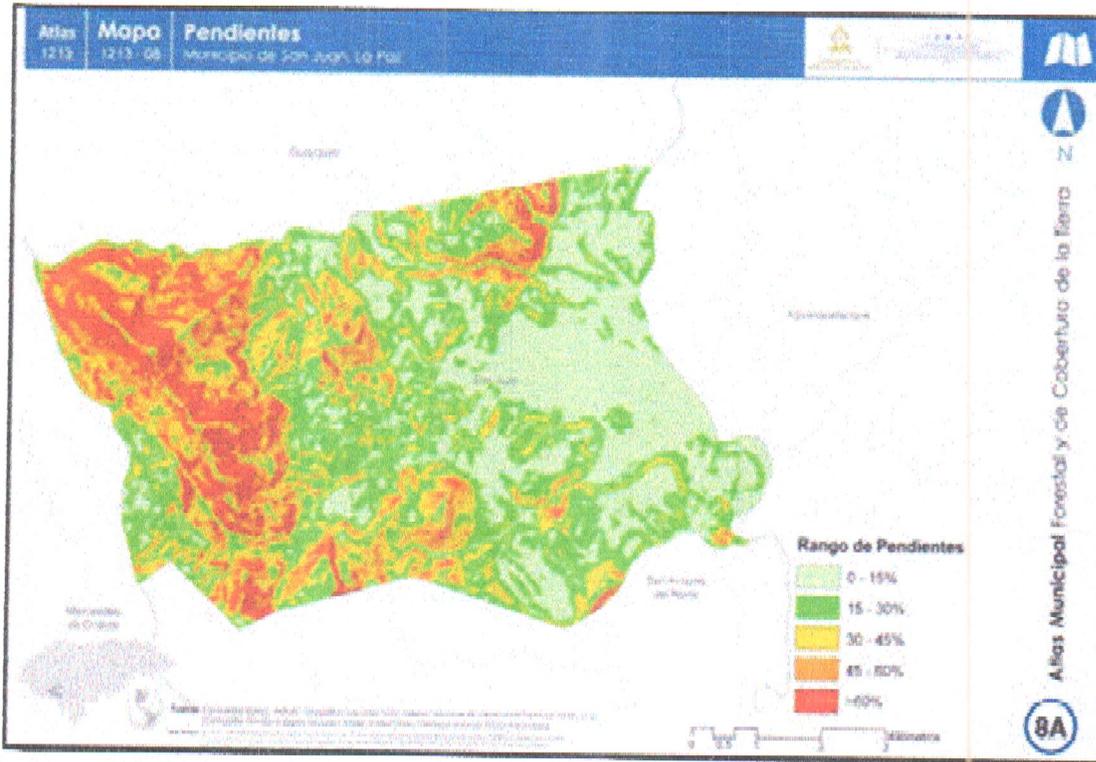
<b>ORGANIZACION/ INSTITUCION</b>	<b>TELEFONO</b>
ALCALDIA SAN JUAN	3358-7882



### XXXIV. MAPA DE RIESGOS Y RECURSOS, MUNICIPIO DE SAN JUAN, DEPARTAMENTO DE LA PAZ

#### 34.1 MAPA DE RIESGOS Y RECURSOS







## XXXV. GLOSARIO DE TÉRMINOS DE GESTIÓN DE RIESGOS

### **Administración para desastres**

Componente del sistema social constituido por el planteamiento, la organización, la dirección y el control de las actividades relacionadas con el manejo de los desastres en cualquiera de sus fases.

### **Administrador para desastres**

Persona que posee capacidad, responsabilidad y autoridad para la toma de decisiones en cualquiera de las fases del ciclo de los desastres.

### **Agricultura de roza, tumba y quema.**

Tipo de agricultura en el que el bosque tropical es derribado, se deja secar y se quema. Los cultivos que se obtienen en la primera cosecha son abundantes porque las cenizas aportan nutrientes, sin embargo, en poco tiempo el suelo se agota y el suelo debe ser abonado para que sea útil para la agricultura.

### **Alarma**

Aviso o señal que se da a la población en forma oportuna para evacuar inmediatamente y trasladarse a los sitios previamente identificados como refugios temporales.

### **Albergue**

Lugar físico destinado a prestar asilo, amparo, alojamiento y resguardo temporal a personas ante la amenaza, inminencia u ocurrencia de un fenómeno destructivo. Generalmente es proporcionado en la etapa de auxilio. Los edificios y espacios públicos son identificados con anterioridad y comúnmente utilizados con la finalidad de ofrecer los servicios de albergue en casos de desastre (Material IV - Glosario de Protección Civil, OPAS, 1992).

### **Alerta**

Es el estado declarado con el fin de tomar las precauciones debidas dado a la cercanía de un evento adverso que nos puede afectar directa o indirectamente.

### **Alerta Verde**

La población debe estar pendiente o informada de la evolución de los eventos que se suscitan en el área y estar en situación de apresto de aquellos que nos puedan afectar directa e indirectamente.

### **Alerta amarilla**

La población tiene que estar pendiente de la información que se genere a causa del evento y estar atentos a los llamados para una posible evacuación a sitios previamente identificados, a su vez deberán abastecerse de cosas básicas como ser alimentos no perecederos, agua, medicamentos y todo lo necesario por si es preciso albergarse por un periodo de tiempo considerable.

### **Alerta Roja**

Se confirma el impacto del evento en la zona; todas las personas en situación de riesgo deben evacuar y trasladarse a sitios seguros o refugios temporales previamente identificados

### **Alimentos básicos**



Comida que es usualmente consumida en un país o comunidad, y de donde se obtiene una proporción substancial del suministro total de calorías (Material II - IDNDR, 1992).

#### **Alud**

Avalancha, movimiento destructivo de hielo, nieve y/o tierra.

#### **Amenazas tecnológicas**

Presencia de un factor que pone en peligro al hombre, sus obras y su medio ambiente, dada la posibilidad de que se generen accidentes tecnológicos. (Costa Rica. Comisión Nacional de Emergencia. Terminología básica sobre amenazas tecnológicas).

#### **Análisis de Vulnerabilidad**

Proceso para determinar el valor arriesgado y la susceptibilidad de los bienes expuestos a una amenaza específica.

#### **Anticiclón**

Región donde la presión barométrica es alta comparada con regiones aledañas que se encuentran al mismo nivel (Material II - IDNDR, 1992) El sentido de giro de los anticiclones es opuesto al de los ciclones, así como lo son sus características barométricas y térmicas, por lo cual un anticiclón impide la evolución de un ciclón, cuando ambos fenómenos se conjugan (Material IV - Glosario de Protección Civil, OPAS, 1992).

#### **Anticiclón continental**

Anticiclón localizado sobre un continente durante las estaciones frías, causado por enfriamiento de la superficie terrestre y por bajas temperaturas en las capas inferiores de la atmósfera.

#### **Áreas de pobreza**

Áreas urbanas, suburbanas o rurales, que son caracterizadas por severa privación económica y consecuente decadencia física y social.

#### **Aridez**

Característica que presentan algunas regiones geográficas cuando la proporción de evaporación y condensación de la humedad ambiental excede a la precipitación pluvial del sitio, produciéndose en consecuencia, un alto déficit de agua (Material IV - Glosario de Protección Civil, OPAS, 1992).

#### **Asentamientos humanos**

Establecimiento de un grupo de personas, con el conjunto de sus sistemas de subsistencia en un área físicamente localizada (Material IV - Glosario de Protección Civil, OPAS, 1992).

#### **Asísmico**

No sísmico, usado para designar un área libre de actividad sísmica o proceso de deformación tectónica que no está acompañado de fenómenos sísmicos (Material II - IDNDR, 1992).

#### **Atmósfera**

Masa gaseosa que envuelve la tierra, constituida por el aire, la mezcla de gases y vapores contenidos en suspensión y materia sólida finamente pulverizadas.

#### **Biodiversidad**

o diversidad biológica, la variabilidad de los organismos vivos, que formen parte de los



Ecosistemas terrestres y acuáticos. Incluye la diversidad dentro de una misma especie, entre especies y, entre ecosistemas.

#### **Brigada de emergencia**

Grupo organizado y capacitado en una o más áreas de operaciones de emergencia (Material IV - Glosario de Protección Civil, OPAS, 1992).

#### **Búsqueda y rescate**

El proceso de localizar y recobrar a las víctimas de desastres y de aplicación de primeros auxilios y asistencia médica pre hospitalario básico que puede ser requerida.

#### **Bosque**

Sitio poblado con formaciones vegetales en las que árboles y que ocupan una superficie de por lo menos 5.000 m<sup>2</sup>, con un ancho mínimo de 40 metros, con cobertura de copa arbórea que supere el 10% de dicha superficie total en condiciones áridas y semiáridas y el 25 % en circunstancias más favorables.

#### **Cambio climático**

Cambio observado en el clima, bajo una escala global, regional o subregional causado por procesos naturales y/o actividad humana (Material II - IDNDR, 1992).

#### **Centro de operaciones de emergencia -COE-**

Facilidades oficialmente diseñadas para la dirección y coordinación de todas las actividades durante la fase de respuesta al desastre (Material II - IDNDR, 1992).

#### **Ciclón tropical**

Término genérico que designa un ciclón de escala sinóptica no frontal que se origina sobre las aguas tropicales o subtropicales y presenta una convección organizada y una circulación ciclónica caracterizada por el viento de superficie. Perturbación tropical: vientos de superficie ligeros con indicios de circulación ciclónica. Depresión tropical: velocidad del viento de hasta 33 nudos. Tempestad Tropical: velocidad máxima del viento de 34 a 47 nudos. Tempestad Tropical Intensa: velocidad máxima del viento de 48 a 63 nudos. Huracán: velocidad máxima del viento de 64 nudos o más. Tifón: velocidad máxima del viento de 64 nudos o más. Ciclón tropical (sudeste del océano Índico): velocidad máxima del viento de 64 a 90 nudos. Ciclón tropical (bahía de Bengala, mar de Arabia, sudeste del océano Índico, Pacífico meridional): velocidad máxima del viento de 34 nudos o más. (Material II - IDNDR, 1992).

#### **Ciclón**

Sistema cerrado de circulación a gran escala, dentro de la atmósfera, con presión barométrica baja y fuertes vientos que rotan en dirección contraria a las manecillas del reloj en el hemisferio Norte, y en dirección de las manecillas del reloj en el hemisferio Sur. En el Océano Índico y en el Pacífico del sur se les denomina ciclón; en el Atlántico occidental y Pacífico oriental se les denomina huracán; en el Pacífico oriental se les llama tifón (Material II - IDNDR, 1992).

#### **Clima**

Conjunto de condiciones atmosféricas de un lugar determinado, constituido por una diversidad de factores físicos y geográficos, que caracterizan y distinguen a una región. Los principales elementos del clima son: insolación, temperatura, precipitación, presión atmosférica, humedad,



Vientos y nubosidad. También se llama así la descripción estadística del estado del tiempo en un lapso suficientemente amplio como para ser representativo; usualmente se considera un mínimo de 30 años, en un lugar determinado. La diferencia entre tiempo y clima estriba en que al primero se le define como la suma total de las propiedades físicas de la atmósfera en un período cronológico corto. Mientras que el tiempo varía de un momento a otro, el clima varía de un lugar a otro. Al clima lo estudia la climatología; al tiempo lo estudia la meteorología, que es la disciplina que se ocupa de las propiedades de la atmósfera y de los fenómenos físicos y dinámicos que en ella ocurren (Material IV - Glosario de Protección Civil, OPAS, 1992).

#### **Colapso del suelo**

Falla o hundimiento en una zona, ya sea por efecto de su propia carga o de una carga ajena.

#### **Contaminación**

La presencia en el ambiente de sustancias, elementos, energía o una combinación de ellos, en concentración y permanencia superiores o inferiores, según corresponda, a las establecidas en la legislación vigente.

#### **Comunidades vulnerables**

Son todos aquellos asentamientos humanos que por causa de condiciones inadecuadas del desarrollo social, son susceptibles de ser afectadas directa o indirectamente por los elementos de amenaza existentes en el espacio físico en que habitan. Situaciones de condiciones de vida, el nivel de organización, posibilidades de representación, formas de uso y explotación de los recursos ambientales, entre otros, determinan los grados de vulnerabilidad de las comunidades.

#### **Cortafuego**

Faja ancha, construida como medida preventiva en áreas boscosas para evitar la propagación de incendios. La misma puede contar o no con vegetación. También conocida como faja cortafuego.

#### **Daño**

Alteración o pérdida causada por un evento natural o por la humanidad.

#### **Declaratoria de emergencia**

Proclamación oficial de un estado de emergencia después de ocurrida una calamidad a gran escala, con el propósito de activar las medidas tendientes a reducir el impacto del desastre (Material II - IDNDR, 1992)

#### **Declaración de desastre**

Manifestación oficial de las autoridades de una jurisdicción político-administrativa ante la necesidad de acciones extraordinarias.

#### **Desarrollo Sostenible**

El proceso de mejoramiento sostenido y equitativo de la calidad de vida de las personas, fundado en medidas apropiadas de conservación y protección del medio Ambiente, de manera de no comprometer las expectativas de las generaciones futuras.

#### **Desarrollo**



Aumento acumulativo y durable de cantidad y calidad de bienes, servicios y recursos de una comunidad, unido a cambios sociales, tendiente a mantener y mejorar la seguridad y la calidad de la vida humana, sin comprometer los recursos de las generaciones futuras.

#### **Desastres provocados por el ser humano**

Los desastres que son causados por acción del ser humano, por utilización incorrecta de los recursos naturales, o por situaciones de emergencia motivadas por otras causas, como guerras.

#### **Desastres tecnológicos**

El desastre tecnológico se define como una situación, derivada de un accidente en el que se involucran sustancias químicas peligrosas o equipos peligrosos; que causa daños al ambiente, a la salud, al componente socioeconómico y a la infraestructura productiva de una nación o bien de un sistema, siendo estos daños de tal magnitud que exceden la capacidad de respuesta del componente del afectado.

#### **Desbordamiento**

Efecto generado por el flujo de una corriente de agua, cuando sobrepasa las condiciones que le son normales y alcanza niveles extraordinarios.

#### **Desertificación**

Se entiende la degradación de las tierras de zonas áridas, semiáridas y subhúmedas secas resultante de diversos factores, tales como las variaciones climáticas y las actividades humanas.

#### **Desertización**

Se entiende la degradación de las tierras de zonas áridas, semiáridas y subhúmedas secas, resultante de factores exclusivamente naturales.

#### **Desprendimiento de rocas (deslizamiento de rocas)**

Caida o movimiento que precipitan la separación de segmentos nuevos, de un lecho de rocas de cualquier tamaño, de una pared u otra pendiente bien inclinada (Material II - IDNDR, 1992).

#### **Diques**

Obra de tierra para retener el flujo de agua dentro de un área específica, a lo largo de su cauce evitando así las inundaciones debidas a mareas u ondas (Material II - IDNDR, 1992)

#### **Dinámica de Grupo**

Sistema de fuerzas dentro de un grupo que mantiene su equilibrio, su comportamiento en el medio en que se desenvuelve su acción, su forma de reaccionar frente a estímulos externos o internos, sugerencias o cambios.

#### **Efectos directos**

Los que mantienen relación de causalidad directa con el evento.

#### **Efectos indirectos**

Los derivados de los efectos directos.

#### **Ejercicio de simulación**



Ejercicio para toma de decisiones y adiestramiento en desastres dentro de una comunidad amenazada, con el fin de representar situaciones de desastre para promover una coordinación más efectiva de respuesta, por parte de autoridades pertinentes y de la población (Material II - IDNDR, 1992)

### **Emergencias complejas**

Situaciones de desastre que envuelven innumerables factores de violencia o turbación de tipo político, militar o económico. (Burkle, Frederick M. Complex, Humanitarian Emergencies, 1995)

### **Epicentro**

Punto en la superficie terrestre situado sobre el foco sísmico.

### **Equipo de Trabajo**

Sistema humano participativo, en el que cada uno de los miembros que lo componen tiene funciones específicas interdependientes y convergentes con las de los demás, orientadas hacia el cumplimiento de actividades de interés común.

### **Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades**

Identificación y registro cualitativo y cuantitativo, de la extensión, gravedad y localización de los efectos de un evento adverso y de las necesidades prioritarias y no prioritarias durante y después de que ocurre el evento.

### **Erosión**

Pérdida o desintegración de suelo y rocas como resultado de la acción del agua, hielo o viento (Material II - IDNDR, 1992)

### **Estación lluviosa**

Término utilizado principalmente en regiones tropicales para referirse al periodo recurrente de lluvias copiosas, que es precedido o seguido de un periodo seco. En estas latitudes, esta estación es frecuentemente la causa de inundaciones.

### **Estación seca**

En un clima tropical, periodo del año caracterizado por poca lluvia o ausencia de lluvia.

### **Etapas del desastre**

Son las actividades específicas que se realizan en el antes, durante y después del desastre con el fin de facilitar una mejor definición y organización de las acciones que se deben realizar en todo el proceso. Incluye las siguientes: prevención, mitigación, preparación, alerta, atención, rehabilitación, reconstrucción. (Costa Rica. Comisión Nacional de Emergencia. El ciclo de los desastres, 1993).

### **Evacuación**

Medida de seguridad para alejar a la población de la zona de peligro, en la cual debe preverse la colaboración de la población civil, de manera individual o en grupos. En su programación, el procedimiento de evacuación debe considerar, entre otros aspectos, el desarrollo de las misiones de salvamento, socorro y asistencia social; los medios, los itinerarios y las zonas de concentración o destino; la documentación del transporte para los niños; las instrucciones sobre el equipo



familiar, además del esquema de regreso a sus hogares, una vez superada la situación de emergencia (Material IV – Glosario de Protección Civil, OPAS, 1992).

#### **Evaluación de desastros**

Valoración después del desastre de todos los aspectos del desastre y sus efectos (Material II - IDNDR, 1992).

#### **Evapotranspiración**

Pérdida combinada de agua de un área, debido a la evaporación del agua del suelo y la transpiración de las plantas (Material II - IDNDR, 1992).

#### **Falla geológica**

Fractura plana o ligeramente curva en las capas superiores de la tierra, sobre las cuales ocurre el desplazamiento (IDNDR, 1992).

#### **Fases del desastre**

Períodos antes, durante y después del desastre, subdivididos en acciones particulares (Material II - IDNDR, 1992).

#### **El Niño**

Calentamiento anómalo del agua del océano a gran distancia de las costas de América del Sur debido a la oscilación de una corriente del Pacífico del Sur, usualmente acompañado por fuertes lluvias en la región costera de Perú y Chile, y la reducción de lluvia en África ecuatorial y Australia (Material II - IDNDR, 1992).

#### **Flujo de ceniza**

Flujos piro clásticos que incluyen una fase sólida compuesta en gran parte de cenizas y una fase líquida (Material II - IDNDR, 1992).

#### **Flujo de lava**

Rocas derretidas que fluyen pendiente abajo de un agujero de alivio (cráter) de un volcán, típicamente moviéndose desde unos metros hasta algunas decenas de kilómetros por hora (Material II - IDNDR, 1992).

#### **Flujo de lodo**

Traslado montaña abajo de material terrestre fino mezclado con agua (Material II - IDNDR, 1992).

#### **Flujo piro clástico**

Flujo de fragmentos sólidos de alta densidad, suspendidos en gas y que fluyen montaña abajo de un agujero de alivio de un volcán (a velocidades de hasta 200 Km. /h) que pudieron haberse desarrollado de un derrumbamiento parcial de un cono de erupción vertical. Se subdivide de acuerdo a la composición de los fragmentos y naturaleza del flujo en flujo de cenizas, avalancha ardiente, muy ardiente, flujo de piedra pómez (Material II - IDNDR, 1992).

#### **Foco Sísmico**

Punto dentro de la tierra, del cual proviene el movimiento y es la causa misma del sismo.

#### **Fuego**



Reacción química que consiste en la oxidación violenta de la materia combustible; se manifiesta con desprendimientos de luz, calor, humos y gases en grandes cantidades (Material IV - Glosario de Protección Civil, OPAS, 1992).

### **Geología**

Ciencia que estudia el origen, la evolución y el estado actual de la litosfera, que es la parte sólida de la superficie terrestre.

### **Hábitat**

Lugar donde se desarrollan una o varias especies de fauna o flora.

### **Intensidad del Terremoto**

Grado de los efectos destructivos en el lugar donde se evalúa.

### **Intervención**

Toda medida o acción destinada a modificar determinada circunstancia. En desastres se refiere a la acción destinada a modificar las características de una amenaza o las características intrínsecas de un sistema biológico, físico o social con el fin de reducir su vulnerabilidad.

### **Lava**

Roca volcánica sólida o líquida, que se acumula sobre la tierra, magma que ha salido a la superficie.

### **Líneas Vitales**

Servicios Públicos que proveen agua disponen aguas servidas, suministran energía, comunicaciones y transporte. Su nombre no se deriva de proporcionar un soporte para la vida, sino por ser sistemas de tipo lineal, que son vulnerables a diferentes eventos y en diferente magnitud.

### **Lluvia de ceniza**

Precipitación de material pulveriforme y tonco, generalmente producida por efecto de la actividad volcánica, que puede producir daños menores o moderados sobre grandes extensiones de terreno. La distribución de la ceniza emitida está condicionada por la velocidad de la expulsión y por la intensidad y el rumbo de los vientos dominantes (Material IV - Glosario de Protección Civil, OPAS, 1992).

### **Magma**

Materia derretida que incluye roca líquida y gas bajo presión que puede brotar de un volcán.

### **Magnitud de un Terremoto**

Medida de energía liberada en el foco calculada analizando el registro de las ondas sísmicas en un aparato llamado sismógrafo, situado a una distancia definida desde el epicentro.

### **Mantos freáticos**

Corrientes de agua subterránea

### **Mapa de riesgo**



Nombre que corresponde a un mapa topográfico de escala variable, al cual se le agrega la señalización de un tipo específico de amenaza y vulnerabilidades, diferenciando niveles alto, medio y bajo.

### **Mapa de Riesgos y Recursos**

Representación gráfica de la distribución espacial de los tipos y efectos que pueden causar un evento, de una intensidad definida, de acuerdo con el grado de vulnerabilidad de los elementos que componen el medio expuesto, así mismo de los recursos con que cuenta la comunidad para hacerle frente a un determinado evento.

### **Meteorología**

Ciencia que estudia los fenómenos que se producen en la atmósfera, sus cambios y mecanismos.

### **Muro cortafuego**

Paredes que sirven como barreras contra el fuego (Material II - IDNDR, 1992)

### **Obras de contención**

Elementos constructivos que tienden a prevenir, detener o modificar las condiciones naturales de un determinado espacio que puedan ser adversas o que tengan provecho a los intereses humanos: diques, gaviones, barreras vivas

### **Pérdidas directas**

Valoración de los efectos adversos directos por causa de un desastre, como la pérdida de vidas, heridos, pérdida de bienes y servicios, disminución patrimonial y otras.

### **Persona afectada**

Persona que ha sufrido daños a su integridad física o psíquica, en sus bienes y/o servicios individuales o colectivos

### **Placa Tectónica**

Plancha rígida de roca sólida que conforma la superficie de la tierra.

### **Plan de Contingencias**

Plan dirigido a atender la posible ocurrencia de una calamidad que permite prever y estimar la evolución y la probable intensidad de sus efectos, si las condiciones se mantienen variables.

### **Plan de Desastre**

Definición de políticas, organización y procedimientos, que indican la manera de enfrentar los desastres, en lo general y en lo particular, en sus distintos fases.

### **Precipitación Pluvial**

Agua procedente de la atmósfera que cae a la tierra en forma de lluvia, granizo, rocío, escarcha o nieve

### **Predicción de Inundaciones**

Proceso de estimar el nivel, valores de descarga, ocurrencia y duración de la crecida, especialmente del pico de caudal (Material II - IDNDR, 1992).



### **Participación comunitaria**

Participación individual o de la comunidad en un proceso de decisión

### **Organización comunitaria**

Procesos de organización existentes en las comunidades, barrios o poblados, sobre la base de intereses y de elementos de identidad común, normalmente orientados a intervenir en la dinámica de desarrollo del lugar.

### **Ojo del huracán**

Espacio circular despejado de nubes en el centro de un ciclón. Cuando éste pasa por un poblado, en ese tiempo habrá una calma que puede durar hasta una hora, después del cual volverán a soplar los vientos en dirección contraria y aún con más fuerza (Material IV - Glosario de Protección Civil, OPAS, 1992)

### **Protección civil**

Las acciones organizadas de planificación, entrenamiento, preparación y respuesta a emergencias, en los niveles nacional y local, con el objetivo de proteger a población civil en caso de catástrofes naturales, socio-naturales o guerra. En sentido amplio, cubre todas las amenazas. El término es ahora preferido para sustituir al de defensa civil (Material V - Gunn, S.W.A. Multilingual Dictionary of Disaster Medicine and International Relief, 1990)

### **Recuperación post desastres**

Todas las actividades post desastres con la finalidad de restaurar los sistemas sociales y económicos de una población

### **Reforestación**

Proceso de replantación de árboles en un área que anteriormente era de bosque. Tiene por finalidad proteger manantiales, reducir la erosión la pérdida de los suelos, asolvamiento de los ríos y deslizamientos de laderas, facilitar infiltración de agua, reducir los fenómenos de evapotranspiración, intensificar procesos de humidificación e participar en el metabolismo de consumo de gas carbónico y la recuperación de oxígeno.

**Reforestación.-** Reposición de plantaciones forestales en terrenos donde anteriormente existió cubierta arbórea

### **Reforzamiento de estructuras**

Técnicas y utilización de diversos materiales con el fin de fortalecer un inmueble para prevenir los posibles efectos provocados por un desastre o emergencia. (Material II - IDNDR, 1992).

### **Reptación**

Fenómeno geológico que se caracteriza por un movimiento lento de los materiales móviles del suelo, cuya velocidad máxima no excede varios centímetros por día y se realiza en dirección de su pendiente. No existe una superficie única de deslizamiento, sino que el movimiento se produce por las partículas que se mueven a diferentes velocidades en forma individual, como resultado de la expansión y contracción de la capa superficial del suelo, ya sea por saturación, desecamiento, o Por calentamiento y enfriamiento sucesivos (Material IV - Glosario de Protección Civil, OPAS, 1992)

### **Respuesta**

Acciones llevadas a cabo ante un evento adverso y que tienen por objeto salvar vidas, reducir el sufrimiento y disminuir pérdidas en la propiedad.



### **Rotación de cultivos**

Cultivo sucesivo de diferentes plantas en la misma tierra en un número determinado de estaciones, con el objetivo de mantener la fertilidad del suelo.

### **Salida de emergencia**

Salida independiente de las de uso normal de cualquier inmueble, que se emplea para evacuar a las personas en caso de peligro (Material IV - Glosario de Protección Civil, OPAS, 1992)

### **Salvamento acuático**

Parte del operativo de rescate que consiste en el retiro de la víctima del agua (foco de peligro) hasta una zona de seguridad.

### **SATs (Sistemas de Alerta Temprana)**

Los sistemas de alerta temprana tienen como objetivo alertar a la población en caso de un fenómeno natural de proporciones tales que pueda causar daños a la población. Cualquier sistema de este tipo debe satisfacer el criterio operativo de brindar una alerta con suficiente anticipación para que la población pueda tomar las precauciones mínimas necesarias en relación al fenómeno que se aproxima. Estos sistemas se integran en base a tres componentes: monitoreo de condiciones naturales vinculadas a la amenaza; pronóstico de eventos y alerta.

### **Simulación**

Es un recurso didáctico, muy utilizado en la capacitación para casos de emergencia. En un ambiente simulado, presenta a los participantes, diversas situaciones que los obliga a seleccionar y proponer entre varias posibilidades, las que se consideran más adecuadas a las distintas cuestiones que se plantean y a una realidad propuesta. Se basa en una situación problemática hipotética (desastre) en la que se promueve la participación.

### **Simulacro**

Es un ejercicio práctico, durante el cual se ejecutan acciones previamente planificadas para enfrentar una supuesta emergencia o un desastre. Es indispensable para medir la efectividad de las estrategias de respuesta previstas.

### **Sismología**

Especialidad de la geología que estudia los sismos, las condiciones en que se producen y se propagan.

### **Sustancias Teratogénicas**

Sustancias que tienen efectos adversos a la salud, provocando cáncer.

**Tectónica** Disciplina de la geología que se ocupa de la corteza terrestre con relación al conjunto de fuerzas internas que la moldean.

**Zona semiárida:** (1) Zona en la que, en algunos años, la precipitación no es suficiente para el mantenimiento de los cultivos. (2) Zona en la que la evaporación sobrepasa frecuentemente a la precipitación



MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN  
DEPARTAMENTO DE LA PAZ

"Trabajando por el progreso del municipio"



**FIRMAS COMITÉ DE EMERGENCIA MUNICIPAL SAN JUAN  
(CODEM)**



Nelson Renán Hernández Ríos  
Presidente CODEM



Wendy Santos  
Coordinador

Santos Emelina Mejía  
Secretaria

Elmer Adiel Manzanares  
Tesorero

Manuel Edgardo Manzanares  
Fiscal

Ivan Yovani Jiménez  
Vocal I



**MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN  
DEPARTAMENTO DE LA PAZ**

*"Trabajando por el progreso del municipio"*



Maria del Carmen Martínez  
Carmen Martínez  
Vocal II

Margarita Manzanares  
Margarita Manzanares  
Vocal III

**CORDINADORES DE COMISIONES**

María Yolibeth Vasquez  
Comisión Educación

29101511376

Juan José Cerrato  
Comisión Salud

Jose Santos Turcios  
Jose Santos Turcios  
Comisión de Búsqueda, Rescate y Evacuación

María Consevida Barquero  
María Consevida Barquero  
Comisión de Logística



**MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN  
DEPARTAMENTO DE LA PAZ**

*"Trabajando por el progreso del municipio"*



**Neptali Almendares  
Comision de seguridad**

**Miriam Milagro Garcia Corea  
Comision de Comunicación, Monitoreo y Alerta**